

que afrontar los retos que se plantean hoy a la acción evangelizadora de la Iglesia en América.

A continuación deseo compartir con vosotros algunas reflexiones que, siguiendo la pauta del enunciado de la Conferencia y como signo de profunda comunión y corresponsabilidad eclesial, os ayuden en vuestro ministerio de Pastores entregados generosamente a la grey que el Señor os ha confiado. Se trata de presentar algunas prioridades doctrinales y pastorales desde la perspectiva de la nueva evangelización.

II. NUEVA EVANGELIZACION

6. La nueva evangelización es la idea central de toda la temática de esta Conferencia.

Desde mi encuentro en Haití con los obispos del CELAM en 1983 he venido poniendo particular énfasis en estas expresiones, para despertar así un nuevo fervor y nuevos afanes evangelizadores en América y en el mundo entero; esto es, para dar a la acción pastoral "un impulso nuevo", capaz, de crear tiempos nuevos de evangelización, en una Iglesia todavía más arraigada en la fuerza y en el poder perennes de Pentecostés" (Evangelium nuntiandi, 2).

La nueva evangelización no consiste en un "nuevo evangelio", que surgiría siempre de nosotros mismos, de nuestra cultura, de nuestros análisis de las necesidades del hombre. Por ello, no sería "evangelio" sino mera invención humana, y no habría en él salvación. Tampoco consiste en recortar del Evangelio todo aquello que parece difícilmente asimilable para la mentalidad de hoy. No es la cultura la medida del Evangelio, sino Jesucristo la medida de toda cultura y de toda obra humana. No, la nueva evangelización no nace del deseo "de agradar a los hombres" o de "buscar su favor" (Ga 1, 10), sino de la responsabilidad para con el don que Dios ha hecho en Cristo, en el que accedemos a la verdad sobre Dios y sobre el hombre, y a la posibilidad de la vida eterna.

La nueva evangelización tiene, como punto de partida, la certeza de que en Cristo hay una "inescrutable riqueza" (Ef 3, 8), que no agota ninguna cultura, ni ninguna época, y a la cual podemos acudir siempre los hombres para enriquecernos (cf. Asamblea especial para Europa del

Sínodo de los obispos, *Declaración final*, 3). Esa riqueza es, ante todo, Cristo mismo, su persona, porque él mismo es nuestra salvación. Los hombres de cualquier tiempo y de cualquier cultura podemos, acercándonos a él mediante la fe y la incorporación a su Cuerpo, que es la Iglesia, hallar respuesta a esas preguntas, siempre antiguas y siempre nuevas, con las que los hombres afrontamos el misterio de nuestra existencia, y que llevamos indeleblemente grabadas en nuestro corazón desde la creación y desde la herida del pecado.

7. La novedad no afecta al contenido del mensaje evangélico, que es inmutable, pues Cristo es "el mismo ayer, hoy y siempre". Por eso, el Evangelio ha de ser predicado en plena fidelidad y pureza, tal como ha sido custodiado y transmitido por la tradición de la Iglesia. Evangelizar es anunciar a una persona, que es Cristo. En efecto, "no hay evangelización verdadera, mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Nazareth, hijo de Dios" (Evangelium nuntiandi, 22). Por eso, las *Cristologías reductivas*, de las que en diversas ocasiones he señalado sus desviaciones (cf. Discurso inaugural de la Conferencia de Puebla, 1, 4, 28 de enero de 1979), no pueden aceptarse como instrumentos de la nueva evangelización. Al evangelizar, la unidad de la fe de la Iglesia tiene que resplandecer no sólo en el magisterio auténtico de los obispos, sino también en el servicio a la verdad por parte de los pastores de almas, de los teólogos, de los catequistas y de todos los que están comprometidos en la proclamación y predicación de la fe.

A este respecto, la Iglesia estimula, admira y respeta la *vocación del teólogo*, cuya "función es lograr una comprensión cada vez más profunda de la Palabra de Dios contenida en la Escritura inspirada y transmitida por la Tradición viva de la Iglesia" (Instrucción de la Congregación para la doctrina de la fe sobre la vocación eclesial del teólogo, 6, 24 de mayo de 1990). Esta vocación, noble y necesaria, surge en el interior de la Iglesia y presupone la condición de creyente en el mismo teólogo, con una actitud de fe que él mismo debe testimoniar en la comunidad. "La recta conciencia del teólogo católico supone consecuentemente la fe en la Palabra de Dios (...), el amor a la Iglesia de la que ha recibido su misión y el respeto al Magisterio asistido por Dios" (ib., 38). La teología está llamada, pues, a prestar un gran servicio a la nueva evangelización.

8. Ciertamente es la verdad la que nos hace libres (cf. Jn 8, 32). Pero no podemos por menos de constar que existe posiciones inaceptables sobre lo que es la verdad, la libertad, conciencia. Se llega incluso a justificar

el disenso con el recurso "al pluralismo teológico, llevado a veces hasta un relativismo que pone en peligro la integridad de la fe". No faltan quienes piensan que "los documentos del Magisterio no serían sino el reflejo de una teología opinable" (ib., 34); y "surge así una especie de "magisterio paralelo" de los teólogos, en oposición y rivalidad con el Magisterio auténtico" (ib.). Por otra parte, no podemos soslayar el hecho de que las "actitudes de oposición sistemática a la Iglesia, que llegan incluso a constituirse en grupos organizados", la contestación y la discordia, al igual que "acarrear graves inconvenientes a la comunión de la Iglesia", son también un obstáculo para la evangelización (cf. ib., 32).

La confesión de la fe "Jesucristo ayer, hoy y siempre" de la carta a los Hebreos -que es el telón de fondo del tema de esta IV Conferencia- nos lleva a recordar las palabras del versículo siguiente: "No os dejéis seducir por doctrinas varias y extrañas" (Hb 13, 9). Vosotros, amados pastores, tenéis que velar sobre todo por la fe de la gente sencilla que, de lo contrario, se vería desorientada y confundida.

9. Todos los evangelizadores han de prestar también una atención especial a la *catequesis*. Al comienzo de mi Pontificado quise dar nuevo impulso a esta labor pastoral mediante la Exhortación Apostólica *Catechesi tradendae*, y recientemente he aprobado el *Catecismo de la Iglesia Católica*, que presento como el mejor don que la Iglesia puede hacer a sus Obispos y a todo el Pueblo de Dios. Se trata de un valioso instrumento para la nueva evangelización, donde se compendia toda la doctrina que la Iglesia ha de enseñar.

Confluye asimismo que el *movimiento bíblico* continúe desplegando su benéfica labor en América Latina y que las Sagradas Escrituras nutran cada vez más la vida de los fieles, para lo cual se hace imprescindible que los agentes de pastoral profundicen incansablemente en la Palabra de Dios, viviéndola y transmitiéndola a los demás con fidelidad, es decir, «teniendo muy en cuenta la unidad de toda la Escritura, la Tradición viva de toda la Iglesia y la analogía de la fe» (*Dei Verbum*, 12). Igualmente, el *movimiento litúrgico* ha de dar renovado impulso a la vivencia íntima de los misterios de nuestra fe, llevando al encuentro con Cristo Resucitado en la liturgia de la Iglesia. Es en la celebración de la Palabra y de los Sacramentos, pero sobre todo en la Eucaristía, culmen y fuente de la vida de la Iglesia y de toda la evangelización, donde se realiza nuestro encuentro salvífico con Cristo, al que nos unimos místicamente formando su Iglesia (cf. *Lumen gentium*, 7). Por ello os exhorto a dar un nuevo

impulso a la celebración digna, viva y participada de las asambleas litúrgicas, con ese profundo sentido de la fe y de la contemplación de los misterios de la salvación, tan arraigado en vuestros pueblos.

10. La novedad de la acción evangelizadora a que hemos convocado afecta a la actitud, al estilo, al esfuerzo y a la programación o, como propuse en Haití, al ardor, a los métodos y a la expresión. (cf. *Discurso a los Obispos del CELAM*, 9 de marzo 1983). Una evangelización nueva en su ardor supone una fe sólida, una caridad pastoral intensa y una recia fidelidad que, bajo la acción del Espíritu, generen una mística, un incontenible entusiasmo en la tarea de anunciar el Evangelio. En lenguaje neotestamentario es la «parresía» que inflama el corazón del apóstol (cf. *Hch* 5, 28-29; cf. *Redemptoris missio*, 45). Esta «parresía» ha de ser también el sello de vuestro apostolado en América. Nada puede haceros callar, pues sois heraldos de la verdad. La verdad de Cristo ha de iluminar las mentes y los corazones con la activa, incansable y pública proclamación de los valores cristianos.

Por otra parte, los nuevos tiempos exigen que el mensaje cristiano llegue al hombre de hoy mediante nuevos métodos de apostolado, y que sea expresado en lenguaje y formas accesibles al hombre latinoamericano, necesitado de Cristo y sediento del Evangelio: ¿Cómo hacer accesible, penetrante, válida y profunda la respuesta al hombre de hoy, sin alterar o modificar en nada el contenido del mensaje evangélico? ¿cómo llegar al corazón de la cultura que queremos evangelizar? ¿cómo hablar de Dios en un mundo en el que está presente un proceso creciente de secularización?

11. Como lo habéis manifestado en los encuentros y conversaciones que hemos tenido a lo largo de estos años, tanto en Roma como en mis visitas a vuestras Iglesias particulares, hoy la fe sencilla de vuestros pueblos sufre el embate de la secularización, con el consiguiente debilitamiento de los valores religiosos y morales. En los ambientes urbanos crece una modalidad cultural que, confiando sólo en la ciencia y en los avances de la técnica, se presenta como hostil a la fe. Se transmiten unos «modelos» de vida en contraste con los valores del Evangelio. Bajo la presión del *secularismo*, se llega a presentar la fe como si fuera una amenaza a la libertad y autonomía del hombre.

Sin embargo, no podemos olvidar que la historia reciente ha mostrado que cuando, al amparo de ciertas ideologías, se niegan la verdad sobre Dios y la verdad sobre el hombre, se hace imposible construir una sociedad de rostro humano. Con la caída de los regímenes del llamado «socialismo real»

en Europa oriental cabe esperar que también en este continente se saquen las deducciones pertinentes en relación con el valor efímero de tales ideologías. La crisis del colectivismo marxista no ha tenido sólo raíces económicas, como he puesto de relieve en la Encíclica *Centesimus annus* (n. 41), pues la verdad sobre el hombre está íntima y necesariamente ligada a la verdad sobre Dios.

La *nueva evangelización* ha de dar, pues, una respuesta integral, pronta, ágil, que fortalezca la fe católica, en sus verdades fundamentales, en sus dimensiones individuales, familiares y sociales.

12. A ejemplo del Buen Pastor, habéis de apacentar el rebaño que os ha sido confiado y defenderlo de los lobos rapaces. Causa de división y discordia en vuestras comunidades eclesiales son -lo sabéis bien- *las sectas* y movimientos «pseudo-espirituales» de que habla el Documento de Puebla (n. 628), cuya expansión y agresividad urge afrontar.

Como muchos de vosotros habéis señalado, *el avance de las sectas* pone de relieve un vacío pastoral, que tiene frecuentemente su causa en la falta de formación, lo cual mina la identidad cristiana y hace que grandes masas de católicos sin una atención religiosa adecuada -entre otras razones, por falta de sacerdotes-, queden a merced de campañas de proselitismo sectario muy activas. Pero también puede suceder que los fieles no hallen en los agentes de pastoral aquel fuerte sentido de Dios que ellos deberían transmitir en sus vidas. «Tales situaciones pueden ser ocasión de que muchas personas pobres y sencillas, -como por desgracia está ocurriendo- se conviertan en fácil presa de las sectas, en las que buscan un sentido religioso de la vida que quizás no encuentran en quienes se lo tendrían que ofrecer a manos llenas» (*Carta Apostólica Los Caminos del Evangelio*, 20).

Por otra parte, no se puede infravalorar una cierta estrategia, cuyo objetivo es debilitar los vínculos que unen a los Países de América Latina y minar así las fuerzas que nacen de la unidad. Con este objeto se destinan importantes recursos económicos para subvencionar campañas proselitistas, que tratan de resquebrajar esta unidad católica.

Al preocupante fenómeno de las sectas hay que responder con una acción pastoral que ponga en el centro de todo a la persona, su dimensión comunitaria y su anhelo de una relación personal con Dios. Es un hecho que allí donde la presencia de la Iglesia es dinámica, como es el caso de las *parroquias* en las que se imparte una asidua formación en la Palabra de

Dios, donde existe una liturgia activa y participada, una sólida piedad mariana, una efectiva solidaridad en el campo social, una marcada solicitud pastoral por la familia, los jóvenes y los enfermos, vemos que las sectas o los movimientos para-religiosos no logran instalarse o avanzar.

La arraigada *religiosidad popular* de vuestros fieles, con sus extraordinarios valores de fe y de piedad, de sacrificio y de solidaridad, convenientemente evangelizada y gozosamente celebrada, orientada en torno a los misterios de Cristo y de la Virgen María, puede ser, por sus raíces eminentemente católicas, un antídoto contra las sectas y una garantía de fidelidad al mensaje de la salvación.

III. PROMOCION HUMANA

13. Puesto que la Iglesia es consciente de que el hombre -no el hombre abstracto, sino el hombre concreto e histórico- «es el primer camino que ella debe recorrer en el cumplimiento de su misión» (*Redemptor hominis*, 14), la *promoción humana* ha de ser consecuencia lógica de la evangelización, la cual tiende a la liberación integral de la persona (cf. *Evangelii nuntiandi*, n. 29-39).

Mirando a ese hombre concreto, vosotros, Pastores de la Iglesia, constatais la difícil y delicada realidad social por la que atraviesa hoy América Latina, donde existen amplias capas de población en la pobreza y la marginación. Por ello, solidarios con el *clamor de los pobres*, os sentís llamados a asumir el papel del buen samaritano (cf. *Lc* 10, 25-37), pues el amor a Dios se muestra en el amor a la persona humana. Así nos lo recuerda el apóstol Santiago con aquellas graves palabras: «Si un hermano o una hermana están desnudos y carecen del sustento diario, y alguno de vosotros les dice: "Idos en paz, calentaos y hartaos", pero no les dais lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve?» (*St* 2,15-16).

La preocupación por lo social «forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia» (*Sollicitudo rei socialis*, 41) y es también «parte esencial del mensaje cristiano, ya que esta -doctrina expone sus consecuencias directas en la vida de la sociedad y encuadra incluso el trabajo cotidiano y las luchas por la justicia en el testimonio de Cristo Salvador» (*Centesimus annus*, 5).

Como afirma el Concilio Vaticano II en la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, el problema de la promoción humana no se puede considerar al margen de la relación del hombre con Dios (cf. nn. 43, 45). En efecto, contraponer la promoción auténticamente humana y el proyecto de Dios sobre la humanidad es una grave distorsión, fruto de una cierta mentalidad de inspiración secularista. La genuina promoción humana ha de respetar siempre la verdad sobre Dios y la verdad sobre el hombre, los derechos de Dios y los derechos del hombre.

14. Vosotros, amados Pastores, tocáis de cerca la situación angustiosa de tantos hermanos que carecen de lo necesario para una vida auténticamente humana. No obstante el avance registrado en algunos campos, persiste e incluso crece el fenómeno de la pobreza. Los problemas se agravan con la pérdida del poder adquisitivo del dinero, a causa de la inflación, a veces incontrolada, y del deterioro de los términos de intercambio, con la consiguiente disminución de los precios de ciertas materias primas y con el peso insoportable de la deuda internacional de la que se derivan tremendas consecuencias sociales. La situación se hace todavía más dolorosa con el grave problema del desempleo creciente, que no permite llevar el pan al hogar e impide el acceso a otros bienes fundamentales (cf. *Laborem exercens*, 18).

Sintiendo vivamente la gravedad de esta situación, no he dejado de dirigir apremiantes llamados en favor de una activa, justa y urgente *solidaridad internacional*. Es éste un deber de justicia que afecta a toda la humanidad, pero sobre todo a los países ricos que no pueden eludir su responsabilidad hacia los países en vías de desarrollo. Esta solidaridad es una exigencia del bien común universal que ha de ser respetada por todos los integrantes de la familia humana (cf. *Gaudium et spes*, 26).

15. El mundo no puede sentirse tranquilo y satisfecho ante la situación caótica y desconcertante que se presenta ante nuestros ojos: naciones, sectores de población, familias e individuos cada vez más ricos y privilegiados frente a pueblos, familias y multitud de personas sumidas en la pobreza, víctimas del hambre y las enfermedades, carentes de vivienda digna, de servicios sanitarios, de acceso a la cultura. Todo ello es testimonio elocuente de un desorden real y de una injusticia institucionalizada, a lo cual se suman a veces el retraso en tomar medidas necesarias, la pasividad y la imprudencia, cuando no la transgresión de los principios éticos en el ejercicio de las funciones administrativas, como es el caso de la corrupción. Ante todo esto, se impone un «cambio de

mentalidad, de comportamiento y de estructuras» (*Centesimus annus*, 60), en orden a superar el abismo existente entre los países ricos y los países pobres (cf. *Laborem exercens*, 16; *Centesimus annus*, 14), así como las profundas diferencias existentes entre ciudadanos de un mismo país. En una palabra: hay que hacer valer el nuevo *ideal de solidaridad* frente a la caduca *voluntad de dominio*.

Por otra parte, es falaz e inaceptable la solución que propugna la reducción del crecimiento demográfico sin importarle la moralidad de los medios empleados para conseguirlo. No se trata de reducir a toda costa el número de invitados al banquete de la vida; lo que hace falta es aumentar los medios y distribuir con mayor justicia la riqueza para que todos puedan participar equitativamente de los bienes de la creación.

Hay que buscar soluciones a nivel mundial, instaurando una verdadera *economía de comunión y participación de bienes*, tanto en el orden internacional como nacional. A este propósito, un factor que puede contribuir notablemente a superar los apremiantes problemas que hoy afectan a este continente es la *integración latinoamericana*. Es grave responsabilidad de los gobernantes el favorecer el ya iniciado proceso de integración de unos pueblos a quienes la misma geografía, la fe cristiana, la lengua y la cultura han unido definitivamente en el camino de la historia.

16. En continuidad con las Conferencias de Medellín y Puebla, la Iglesia reafirma la *opción preferencial en favor de los pobres*. Una opción no exclusiva ni excluyente, pues el mensaje de la salvación está destinado a todos. «Una opción, además, basada esencialmente en la Palabra de Dios y no en criterios aportados por ciencias humanas o ideologías contrapuestas, que con frecuencia reducen a los pobres a categorías sociopolíticas económicas abstractas. Pero una opción firme e irrevocable» (*Discurso a los Cardenales y Prelados de la Curia Romana*, 21 diciembre 1984, 9).

Como afirma el Documento de Puebla, «acercándonos al pobre para acompañarlo y servirlo, hacemos lo que Cristo nos enseñó haciéndose hermano nuestro, pobre como nosotros. Por eso, el servicio a los pobres es la medida privilegiada, aunque no excluyente, de nuestro seguimiento de Cristo. El mejor servicio al hermano es la evangelización que lo dispone a realizarse como Hijo de Dios, lo libera de las injusticias y lo promueve integralmente» (*Puebla*, 1145). Dichos criterios evangélicos de servicio al necesitado evitarán cualquier tentación de connivencia con los responsa-

bles de las causas de la pobreza, o peligrosas desviaciones ideológicas, incompatibles con la doctrina y misión de la Iglesia.

La genuina praxis de liberación ha de estar siempre inspirada por la doctrina de la Iglesia según se expone en las dos Instrucciones de la Congregación para la Doctrina de la Fe (*Libertatis nuntius*, 1984; *Libertatis conscientia*, 1986), que han de ser tenidas en cuenta cuando se aborda el tema de las teologías de la liberación. Por otra parte, la Iglesia no puede en modo alguno dejarse arrebatar por ninguna ideología o corriente política la *bandera de la justicia*, lo cual es una de las primeras exigencias del evangelio y, a la vez, fruto de la venida del Reino de Dios.

17. Como ya lo señaló la Conferencia de Puebla, existen grupos humanos particularmente sumidos en la pobreza; tal es el caso de los indígenas (cf. n. 1265). A ellos, y también a los afroamericanos, he querido dirigir un mensaje especial de solidaridad y cercanía, que entregaré mañana a un grupo de representantes de sus respectivas comunidades. Como gesto de solidaridad, la Santa Sede ha creado recientemente la *Fundación «Populorum Progressio»*, que dispone de un fondo de ayuda en favor de los campesinos, indios y demás grupos humanos del sector rural, particularmente desprotegidos en América Latina.

En esta misma línea de solicitud pastoral por las categorías sociales más desprotegidas, esta Conferencia General podría valorar la oportunidad de que, en un futuro no lejano, pueda celebrarse un *Encuentro de representantes de los Episcopados de todo el Continente americano*, que podría tener también carácter sinodal- en orden a incrementar la cooperación entre las diversas Iglesias particulares en los distintos campos de la acción pastoral y en el que, dentro del marco de la nueva evangelización y como expresión de comunión episcopal, se afronten también los problemas relativos a la justicia y la solidaridad entre todas las Naciones de América. La Iglesia, ya a las puertas del tercer milenio cristiano y en unos tiempos en que han caído muchas barreras y fronteras ideológicas, siente como un deber ineludible unir espiritualmente aún más a todos los pueblos que forman este gran Continente y, a la vez, desde la misión religiosa que le es propia, impulsar un espíritu solidario entre todos ellos, que permita, en modo particular, encontrar vías de solución a las dramáticas situaciones de amplios sectores de población que aspiran a un legítimo progreso integral y a condiciones de vida más justas y dignas.

18. No existe auténtica promoción humana, verdadera liberación, ni opción preferencial por los pobres, si no se parte de los fundamentos

mismos de la dignidad de la persona y del ambiente en que tiene que desarrollarse, según el proyecto del Creador. Por eso entre los temas y opciones que requieren toda la atención de la Iglesia no puedo dejar de recordar el de la *familia* y el de la *vida*: dos realidades que van estrechamente unidas, pues la «familia es como el santuario de la vida» (*Centesimus annus*, n. 39). En efecto, «el futuro de la humanidad se fragua en la familia; por consiguiente, es indispensable y urgente que todo hombre de buena voluntad se esfuerce por salvar y promover los valores y exigencias de la familia» (*Familiaris consortio*, 86).

No obstante los problemas que en nuestros días asedian al matrimonio y la institución familiar, ésta, como «célula primera y vital de la sociedad» (*Apostolicam actuositatem*, 11), puede generar grandes energías, que son necesarias para el bien de la humanidad. Por eso, hay que «anunciar con alegría y convicción la «buena nueva» sobre la familia» (cf. *Familiaris consortio*, 86). Hay que anunciarla aquí, en América Latina, donde, junto al aprecio que se tiene por la familia, proliferan por desgracia las uniones consensuales libres. Ante este fenómeno y ante las crecientes presiones divorcistas urge promover medidas adecuadas en favor del núcleo familiar, en primer lugar para asegurar la unión de vida y el amor estable dentro del matrimonio, según el plan de Dios, así como una idónea educación de los hijos.

En estrecha conexión con los problemas señalados se encuentra el grave fenómeno de los niños que viven permanentemente en las calles de las grandes ciudades latinoamericanas, minados por el hambre y la enfermedad, sin protección alguna, sujetos a tantos peligros, no excluida la droga y la prostitución. He aquí otra cuestión que ha de apremiar vuestra solicitud pastoral, recordando las palabras de Jesús: «Dejad que los niños vengan a mí» (*Mt* 19,14).

La vida, desde su concepción en el seno materno hasta su término natural, ha de ser defendida con decisión y valentía. Es necesario, pues, crear en América una *cultura de la vida* que contrarreste la anticultura de la muerte, la cual -a través del aborto, la eutanasia, la guerra, la guerrilla, el secuestro, el terrorismo y otras formas de violencia o explotación- intenta prevalecer en algunas naciones. En este espectro de atentados a la vida ocupa un lugar de primer orden el narcotráfico, que las instancias competentes han de contrarrestar con todos los medios lícitos a disposición.

19. ¿Quién nos librará de estos signos de muerte? La experiencia del mundo contemporáneo ha mostrado más y más que las ideologías son



incapaces de derrotar aquel mal que tiene al hombre sujeto a servidumbre. El único que puede librar de este mal es Cristo. Al celebrar el V Centenario de la Evangelización, volvemos los ojos, conmovidos, a aquel momento de gracia en el que Cristo nos ha sido dado de una vez para siempre. La dolorosa situación de tantas hermanas y hermanos latinoamericanos no nos lleva a la desesperanza. Al contrario, hace más urgente la tarea que tiene la Iglesia ante sí: reavivar en el corazón de cada bautizado la gracia recibida. «Te recomiendo -escribía san Pablo a Timoteo- que reavives la gracia de Dios que está en ti» (2 Tm 1,6).

Como de la acogida del Espíritu en Pentecostés nació el pueblo de la Nueva Alianza, sólo esta acogida hará surgir un pueblo capaz de generar hombres renovados y libres, conscientes de su dignidad. No podemos olvidar que la promoción integral del hombre es de capital importancia para el desarrollo de los pueblos de Latinoamérica. Pues, «el desarrollo de un pueblo no deriva primariamente del dinero, ni de las ayudas materiales, ni de las estructuras técnicas, sino más bien de la formación de las conciencias, de la madurez de la mentalidad y de las costumbres. Es el hombre el protagonista del desarrollo, no el dinero ni la técnica» (*Redemptoris missio*, 58). La mayor riqueza de Latinoamérica son sus gentes. La Iglesia, «despertando las conciencias con el Evangelio», contribuye a despertar las energías dormidas para disponerlas a trabajar en la construcción de una nueva civilización (cf. *Ibid.*).

IV. CULTURA CRISTIANA

20. Aunque el Evangelio no se identifica con ninguna cultura en particular, sí debe inspirarlas, para de esta manera transformarlas desde dentro, enriqueciéndolas con los valores cristianos que derivan de la fe. En verdad, la evangelización de las culturas representa la forma más profunda y global de evangelizar a una sociedad, pues mediante ella el mensaje de Cristo penetra en las conciencias de las personas y se proyecta en el «ethos» de un pueblo, en sus actitudes vitales, en sus instituciones y en todas las estructuras (cf. *Discurso a los intelectuales y al mundo universitario*, Medellín, 5 de julio 1986, 2).

El tema «cultura» ha sido objeto de particular estudio y reflexión por parte del CELAM en los últimos años. También la Iglesia toda dirige su

atención a esta importante materia «ya que la *nueva evangelización* ha de proyectarse sobre la cultura «adveniente», sobre todas las culturas, incluidas las culturas indígenas» (cf. *Angelus*, 28 de junio 1992). Anunciar a Jesucristo en todas las culturas es la preocupación central de la Iglesia y objeto de su misión. En nuestros días, esto exige, en primer lugar, el discernimiento de las culturas como realidad humana a evangelizar y, consiguientemente, la urgencia de un nuevo tipo de colaboración entre todos los responsables de la obra evangelizadora.

21. En nuestros días se percibe una crisis cultural de proporciones insospechadas. Es cierto que el sustrato cultural actual presenta un buen número de valores positivos, muchos de ellos fruto de la evangelización; pero, al mismo tiempo, ha eliminado valores religiosos fundamentales y ha introducido concepciones engañosas que no son aceptables desde el punto de vista cristiano.

La ausencia de esos valores cristianos fundamentales en la cultura de la modernidad no solamente ha ofuscado la dimensión de lo trascendente, abocando a muchas personas hacia el indiferentismo religioso -también en América Latina-, sino que, a la vez, es causa determinante del desencanto social en que se ha gestado la crisis de esta cultura. Tras la autonomía introducida por el racionalismo, hoy se tiende a basar los valores sobre todo en consensos sociales subjetivos que, no raramente, llevan a posiciones contrarias incluso a la misma ética natural. Piénsese en el drama del aborto, los abusos en ingeniería genética, los atentados a la vida y a la dignidad de la persona.

Frente a la pluralidad de opciones que hoy se ofrecen, se requiere una profunda renovación pastoral mediante el *discernimiento evangélico* sobre los valores dominantes, las actitudes, los comportamientos colectivos, que frecuentemente representan un factor decisivo para optar tanto por el bien como por el mal. En nuestros días se hace necesario un esfuerzo y un tacto especial para inculcar el mensaje de Jesús, de tal manera que los valores cristianos puedan transformar los diversos núcleos culturales, purificándolos, si fuera necesario, y haciendo posible el afianzamiento de una *cultura cristiana* que renueve, amplíe y unifique los valores históricos pasados y presentes, para responder así en modo adecuado a los desafíos de nuestro tiempo (cf. *Redemptoris missio*, 52). Uno de estos retos a la evangelización es el de intensificar el diálogo entre las ciencias y la fe, en orden a crear un verdadero humanismo cristiano. Se trata de mostrar que la ciencia y la técnica contribuyen a la civilización

y a la humanización del mundo en la medida en que están penetradas por la sabiduría de Dios. A este propósito, deseo alentar vivamente a las Universidades y Centros de estudios superiores, especialmente los que dependen de la Iglesia, a renovar su empeño en el diálogo entre fe y ciencia.

22. La Iglesia mira con preocupación la fractura existente entre los valores evangélicos y las culturas modernas, pues éstas corren el riesgo de encerrarse dentro de sí en una especie de involución agnóstica y sin referencia a la dimensión moral (cf. *Discurso al Pontificio Consejo para la Cultura*, 18 de enero 1983). A este respecto, conservan pleno vigor aquellas palabras del Papa Pablo VI: «La ruptura entre Evangelio y cultura es sin duda alguna el drama de nuestro tiempo, como lo fue también en otras épocas. De ahí que haya que hacer todos los esfuerzos con vistas a una generosa evangelización de la cultura, o más exactamente de las culturas. Éstas deben ser regeneradas por el encuentro con la Buena Nueva» (*Evangelii nuntiandi*, 20).

La Iglesia, que considera al hombre como su «camino» (cf. *Redemptor hominis*, 14), ha de saber dar una respuesta adecuada a la actual crisis de la cultura. Frente al complejo fenómeno de la modernidad, es necesario dar vida a una alternativa cultural plenamente cristiana. Si la verdadera cultura es la que expresa los valores universales de la persona, ¿qué puede proyectar más luz sobre la realidad del hombre, sobre su dignidad y razón de ser, sobre su libertad y destino que el Evangelio de Cristo?

En este hito histórico del medio milenio de la evangelización de vuestros pueblos, os invito pues, queridos Hermanos, a que, con el ardor de la nueva evangelización, animados por el Espíritu del Señor Jesús, hagáis presente la Iglesia en la encrucijada cultural de nuestro tiempo, para impregnar con los valores cristianos las raíces mismas de la cultura «adveniente» y de todas las culturas ya existentes. A este respecto, particular atención habréis de prestar a las culturas indígenas y afroamericanas, asimilando y poniendo de relieve todo lo que en ellas hay de profundamente humano y humanizante. Su visión de la vida, que reconoce la sacralidad del ser humano, su profundo respeto a la naturaleza, la humildad, la sencillez, la solidaridad son valores que han de estimular el esfuerzo por llevar a cabo una auténtica evangelización inculturada, que sea también promotora de progreso y conduzca siempre a la «adoración a Dios en espíritu y en verdad» (*Jn 4,23*). Mas, el reconocimiento de dichos valores no os exime de proclamar en todo momento que «Cristo es el único Salvador de la humanidad, el único en condiciones de revelar a Dios y de guiar hacia Dios» (*Redemptoris missio*, 5).

«La evangelización de la cultura es un esfuerzo por comprender las mentalidades y las actitudes del mundo actual e iluminarlas desde el Evangelio. Es la voluntad de llegar a todos los niveles de la vida humana para hacerla más digna» (*Discurso al mundo de la cultura*, Lima, 15 de mayo 1988, 5). Pero este esfuerzo de comprensión e iluminación debe estar siempre acompañado del anuncio de la Buena Nueva (cf. *Redemptoris missio*, 46), de tal manera que la penetración del Evangelio en las culturas no sea una simple adaptación externa, sino un «proceso profundo y global que abarque tanto el mensaje cristiano, como la reflexión y la praxis de la Iglesia» (*Ibid*, 52), respetando siempre las características y la integridad de la fe.

23. Al ser la comunicación entre las personas un importante elemento generador de cultura, los modernos medios de comunicación social revisten en este terreno una importancia de primer orden. Intensificar la presencia de la Iglesia en el mundo de la comunicación ha de ser ciertamente una de vuestras prioridades. Vienen a mi mente las graves palabras de mi venerado predecesor el Papa Pablo VI: «La Iglesia se sentiría culpable ante Dios si no empleara esos poderosos medios, que la inteligencia humana perfecciona cada vez más» (*Evangelii nuntiandi*, 45).

Por otra parte, se ha de vigilar también sobre el uso de los medios de comunicación social en la *educación de la fe* y en la *difusión de la cultura religiosa*. Una responsabilidad que incumbe sobre todo a las casas editoriales dependientes de instituciones católicas que deben «ser objeto de particular solicitud por parte de los Ordinarios del lugar, a fin de que sus publicaciones sean siempre conformes a la doctrina de la Iglesia y contribuyan eficazmente al bien de las almas» (*Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos aspectos relativos al uso de los instrumentos de comunicación social en la promoción de la doctrina de la fe*, 30 de marzo 1992, 15, 2).

Ejemplos de inculturación del Evangelio lo constituyen también ciertas manifestaciones socio-culturales que están surgiendo en defensa del hombre y de su entorno, y que han de ser iluminadas por la luz de la fe. Es el caso del *movimiento ecologista* en favor del respeto debido a la naturaleza y contra la explotación desordenada de sus recursos, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida. La convicción de que «Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todo el género

humano» (*Gaudium et spes*, 69) ha de inspirar un sistema de gestión de los recursos más justo y mejor coordinado a nivel mundial. La Iglesia hace suya la preocupación por el medio ambiente e insta a los gobiernos para que protejan este patrimonio según los criterios del bien común (cf. *Mensaje para la XXV Jornada Mundial de la Paz*, 1 de enero 1992).

24. El desafío que representa la cultura «adveniente» no debilita sin embargo nuestra esperanza, y damos gracias a Dios porque en América Latina el don de la fe católica ha penetrado en lo más hondo de sus gentes, conformando en estos quinientos años el alma cristiana del Continente e inspirando muchas de sus instituciones. En efecto, la Iglesia en Latinoamérica ha logrado impregnar la cultura del pueblo, ha sabido situar el mensaje evangélico en la base de su pensar, en sus principios fundamentales de vida, en sus criterios de juicio, en sus normas de acción.

Se nos presenta ahora el reto formidable de la *continua inculturación* del evangelio en vuestros pueblos, tema que habréis de abordar con clarividencia y profundidad durante los próximos días. América Latina, en *Santa María de Guadalupe*, ofrece un gran ejemplo de evangelización perfectamente inculturada. En efecto, en la figura de María -desde el principio de la cristianización del Nuevo Mundo y a la luz del evangelio de Jesús- se encarnaron auténticos valores culturales indígenas. En el rostro mestizo de la Virgen del Tepeyac se resume el gran principio de la inculturación: la íntima transformación de los auténticos valores culturales mediante la integración en el cristianismo y el enraizamiento del cristianismo en las varias culturas (cf. *Redemptoris missio*, 52).

V. UNA NUEVA ERA BAJO EL SIGNO DE LA ESPERANZA

25. He ahí, queridos hermanos y hermanas, algunos de los desafíos que se presentan a la Iglesia en esta hora de la nueva evangelización. Ante este panorama cargado de interrogantes, pero también grávido de promesas, hemos de preguntarnos cuál es el camino que debe seguir la Iglesia en América Latina para que su misión dé en la próxima etapa de su historia los frutos que espera el Dueño de la mies (cf. *Lc* 10, 2; *Mc* 4, 20). Vuestra Asamblea habrá de delinear el rostro de una Iglesia viva y

dinámica que cree en la fe, se santifica, ama, sufre, se compromete y espera en su Señor, como nos recuerda el concilio ecuménico Vaticano II, punto obligatorio de referencia en la vida y misión de todo pastor (cf. *Gaudium et spes*, 2).

La tarea que nos espera durante las próximas jornadas es ardua, pero marcada por el signo de la esperanza que viene de Cristo resucitado. Misión vuestra es la de ser heraldos de la esperanza, de que nos habla el apóstol Pedro (cf. *1 P* 3,15): esperanza que se apoya en las promesas de Dios, en la fidelidad a su palabra y que tiene como certeza inquebrantable la *resurrección de Cristo*, su victoria definitiva sobre el pecado y la muerte, primer anuncio y raíz de toda evangelización, fundamento de toda promoción humana, principio de toda auténtica cultura cristiana, que no puede por menos de ser la cultura de la resurrección y de la vida, vivificada por el soplo del Espíritu de Pentecostés.

Amados hermanos en el episcopado, en la unidad de la Iglesia local, que brota de la Eucaristía, se encuentra todo el Colegio episcopal con el Sucesor de Pedro a la cabeza, como perteneciente a la misma esencia de la Iglesia particular (cf. *Carta de Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos aspectos de la Iglesia entendida como Comunión*, 14). En torno al obispo y en perfecta comunión con él tienen que florecer las parroquias y comunidades cristianas como células pujantes de vida eclesial. Por eso, la nueva evangelización requiere una vigorosa renovación de toda la vida diocesana. Las parroquias, los movimientos apostólicos y asociaciones de fieles, y todas las comunidades eclesiales en general, han de ser siempre evangelizadas y evangelizadoras. En particular, las *Comunidades eclesiales de base* deben caracterizar siempre por una decidida proyección universalista y misionera, que les infunda un renovado dinamismo apostólico (cf. *Evangelii nuntiandi*, 58; *Puebla*, 640-642). Ellas, que han de estar marcadas por una clara identidad eclesial deben tener en la Eucaristía, que preside el sacerdote, el centro de la vida y comunión de sus miembros, en estrecha unión con sus pastores y en plena sintonía con el Magisterio de la Iglesia.

26. Condición indispensable para la nueva evangelización es poder contar con evangelizadores numerosos y cualificados. Por ello, la *promoción de las vocaciones sacerdotales y religiosas*, así como de otros agentes de pastoral, ha de ser una prioridad de los Obispos y un compromiso de todo el Pueblo de Dios. Hay que dar en una América Latina, un impulso decisivo a la pastoral vocacional y alentar, con

criterios acertados y con esperanza, lo referente a los Seminarios y Centros de formación de los religiosos y religiosas, así como el problema de la formación permanente del Clero y de una mejor distribución de los sacerdotes entre las diversas Iglesias locales, en las que hay que considerar también la apreciada labor de los diáconos permanentes. Para todo esto se encuentran orientaciones apropiadas en la Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores dabo vobis*.

Por lo que se refiere a los *religiosos y religiosas*, que en América Latina llevan el peso de una parte considerable de la acción pastoral, deseo hacer mención de la Carta Apostólica *Los Caminos del Evangelio*, que les dirigí con fecha 29 de junio de 1990. También quiero recordar aquí a los Institutos Seculares, con su pujante vitalidad en medio del mundo, y a los miembros de las Sociedades de Vida Apostólica, que desarrollan una gran actividad misionera.

En la hora presente, los miembros de los Institutos religiosos, tanto masculinos como femeninos, han de centrarse más en la labor específicamente evangelizadora desplegando toda la riqueza de iniciativas y tareas pastorales que brotan de sus diversos carismas. Fieles al espíritu de sus Fundadores, les debe caracterizar un profundo sentido de Iglesia y el testimonio de una estrecha y fiel colaboración en la pastoral, cuya dirección compete a los Ordinarios diocesanos y, en determinados aspectos, a las Conferencias Episcopales.

Como recordé en mi *Carta a las contemplativas de América Latina* (12 de diciembre 1989), la acción evangelizadora de la Iglesia está sostenida por esos *santuarios de la vida contemplativa*, tan numerosos en todo el Continente, que constituyen un testimonio de la radicalidad de la consagración a Dios, que tiene que ocupar siempre el primer puesto en nuestras opciones.

27. En la Exhortación Apostólica Postsinodal *Christifideles laici* sobre la «vocación y la misión de los laicos en la Iglesia», he querido poner particularmente de relieve que en la «grande, comprometida y magnífica empresa» de la nueva evangelización es indispensable la labor de los seglares, en especial de los catequistas y «delegados de la Palabra». La Iglesia espera mucho de todos aquellos laicos que, con entusiasmo y eficacia evangélica, operan a través de los nuevos *movimientos apostólicos*, que han de estar coordinados en la pastoral de conjunto y que responden a la necesidad de una mayor presencia de la fe en la vida social. En esta hora en que he convocado a todos a trabajar con ardor apostólico en la

viña del Señor, sin que nadie quede excluido, «los fieles laicos han de sentirse parte viva y responsable de esta empresa (de la nueva evangelización), llamados como están a anunciar y a vivir el Evangelio en el servicio a los valores y a las exigencias de las personas y de la sociedad» (n. 64). Digna de todo elogio, como transmisora de la fe, es la *mujer latinoamericana*, cuyo papel en la Iglesia y en la sociedad hay que poner debidamente de relieve (cf. Carta Apostólica *Mulieris dignitatem*). Particular solicitud pastoral se ha de prestar a los enfermos, en vista también de la fuerza evangelizadora del sufrimiento (cf. Carta Apostólica *Salvifici doloris*, sobre el sentido cristiano del sufrimiento humano, 11 de febrero 1984).

Hago una llamada especial a los *jóvenes* de América Latina. Ellos -tan numerosos en un Continente joven- habrán de ser protagonistas en la vida de la sociedad y de la Iglesia en el nuevo milenio cristiano ya a las puertas. A ellos hay que presentar en su propio lenguaje la belleza de la vocación cristiana y ofrecerles ideales altos y nobles, que les sostengan en sus aspiraciones de una sociedad más justa y fraterna.

28. Todos están llamados a construir la civilización del amor en este Continente de la esperanza. Es más, América Latina, que ha sido receptora de la fe transmitida por las Iglesias del Viejo Mundo, ha de prepararse a difundir el mensaje de Cristo en el mundo entero dando «desde su pobreza» (cf. *Mensajes al III y IV Congresos Misioneros Latinoamericanos*, Santafé de Bogotá 1987 y Lima 1991). «Ha llegado el momento de dedicar todas las fuerzas eclesiales a la nueva evangelización y a la misión *ad gentes*. Ningún creyente en Cristo, ninguna institución de la Iglesia puede eludir este deber supremo: anunciar a Cristo a todos los pueblos» (*Redemptoris missio*, 3). Este momento ha llegado también para América Latina. «¡La fe se fortalece dándola! La nueva evangelización de los pueblos cristianos», también en las Iglesias de América, «hallará inspiración y apoyo en el compromiso por la misión universal» (*Ibid.*, 2). Para América Latina, que recibió a Cristo hace ahora quinientos años, el mayor signo del agradecimiento por el don recibido, y de su vitalidad cristiana, es empeñarse ella misma en la misión.

29. Queridos Hermanos en el Episcopado, como sucesores de los Apóstoles debéis dedicar todos vuestros desvelos a la grey «en medio de la cual os ha puesto el Espíritu Santo para pastorear la Iglesia de Dios» (*Hch* 20,28). Por otra parte, como miembros del Colegio Episcopal, en estrecha unidad afectiva y efectiva con el Sucesor de Pedro, estáis llamados a mantener la comunión y preocupación por toda la Iglesia. Y,

en esta circunstancia, como miembros de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, os incumbe una responsabilidad histórica.

En virtud de la misma fe, de la Palabra revelada, de la acción del Espíritu y por medio de la Eucaristía que preside el Obispo, la Iglesia particular tiene con la Iglesia Universal una peculiar relación de mutua interioridad, porque en ella se encuentra y opera verdaderamente la Iglesia de Cristo que es Una, Santa, Católica y Apostólica (cf. *Christus Dominus*, 11). En ella ha de resplandecer la *santidad de vida* a la que todo evangelizador está llamado, dando testimonio de una intensa vivencia del misterio de Jesucristo, sentido y experimentado fuertemente en la Eucaristía, en la asidua escucha de la Palabra, en la oración, en el sacrificio, en la entrega generosa al Señor, que en los sacerdotes y las demás personas consagradas se expresa de modo especial mediante el celibato.

No hay que olvidar que la primera forma de evangelización es *el testimonio* (cf. *Redemptoris missio*, 42-43), es decir, la proclamación del mensaje de salvación mediante las obras y la coherencia de vida, llevando a cabo así su encarnación en la historia cotidiana de los hombres. La Iglesia, desde los orígenes, se hizo presente y operante no sólo mediante el anuncio explícito del evangelio de Cristo sino también, y sobre todo, mediante la irradiación de la vida cristiana. Por eso la nueva evangelización exige coherencia de vida, testimonio compacto de la caridad, bajo el signo de la unidad, para que el mundo crea (cf. *Jn* 17, 23).

30. Jesucristo, el Testigo fiel, el Pastor de los pastores, está en medio de nosotros, pues nos hemos reunido en su nombre (cf. *Mt* 18,20). Con nosotros está el Espíritu del Señor que guía la Iglesia a la plenitud de la verdad y la rejuvenece con la palabra revelada, como en un nuevo Pentecostés.

En la comunión de los Santos velan sobre los trabajos de este importante encuentro eclesial una pléyade de Santos y Santas latinoamericanos, que evangelizaron este Continente con su palabra y sus virtudes, y muchos de ellos- lo fecundaron con su sangre. Ellos son los frutos más excelsos de la evangelización.

Como en el Cenáculo de Pentecostés nos acompaña la Madre de Jesús y Madre de la Iglesia. Su presencia entrañable en todos los rincones de Latinoamérica y en los corazones de sus hijos es garantía del sentido profético y del ardor evangélico que deben acompañar vuestros trabajos.

31. «¡Dichosa tú que has creído, porque lo que te ha dicho el Señor se cumplirá!» (Lc 1,45). Estas palabras, que Isabel dirige a María, portadora de Cristo, son aplicables a la Iglesia, de la que la Madre del Redentor es tipo y modelo. ¡Dichosa tú, América, Iglesia de América, portadora de Cristo también, que has recibido el anuncio de la salvación y has creído en «lo que te ha dicho el Señor»! La fe es tu dicha, la fuente de tu alegría. ¡Dichosos vosotros, hombres y mujeres de América Latina, adultos y jóvenes, que habéis conocido al Redentor! Junto con toda la Iglesia, y con María, vosotros podéis decir que el Señor «ha puesto los ojos en la humildad de su sierva» (Lc 1,48). ¡Dichosos vosotros, los pobres de la tierra, porque ha llegado a vosotros el Reino de Dios!

«Lo que te ha dicho el Señor se cumplirá». ¡Sé fiel a tu bautismo, reaviva en este Centenario la inmensa gracia recibida, vuelve tu corazón y tu mirada al centro, al origen, a Aquel que es fundamento de toda dicha, plenitud de todo! ¡Abrete a Cristo, acoge el Espíritu, para que en todas tus comunidades tenga lugar un nuevo Pentecostés! Y surgirá de ti una humanidad nueva, dichosa; y experimentarás de nuevo el brazo poderoso del Señor, y «lo que te ha dicho el Señor se cumplirá». Lo que te ha dicho, América, es su amor por ti, es su amor por tus hombres, por tus familias, por tus pueblos. Y ese amor se cumplirá en ti, y te hallarás de nuevo a ti misma, hallarás tu rostro, «te proclamarán bienaventurada todas las generaciones» (Lc 1,48).

Iglesia de América, el Señor pasa hoy a tu lado. Te llama. En esta hora de gracia, pronuncia de nuevo tu nombre, renueva su alianza contigo. ¡Ojalá escuchases su voz, para que conozcas la dicha verdadera y plena, y entres en su descanso! (cf. *Sal* 94, 7.11).

Terminemos invocando a María, *Estrella de la primera y de la nueva evangelización*. A Ella, que siempre esperó, confiamos nuestra esperanza. En sus manos ponemos nuestros afanes pastorales y todas las tareas de esta Conferencia, encomendando a su corazón de Madre el éxito y la proyección de la misma sobre el futuro del Continente. Que Ella nos ayude a anunciar a su Hijo:

«¡Jesucristo ayer, hoy y siempre!»

Amén.

MENSAJE DE LA IV CONFERENCIA A LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

I. PRESENTACION

1. Convocados por el Santo Padre Juan Pablo II a la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y presididos por él en su inauguración, nos hemos reunido en Santo Domingo, representantes de los episcopados de América Latina y Caribe y colaboradores del Papa en la Curia Romana. Participaron también otros obispos invitados de diversas partes del mundo e igualmente sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y laicos, además de observadores pertenecientes a otras iglesias cristianas.

2. Una significativa efemerides ha sugerido la fecha de esta IV Conferencia: los 500 años del inicio de la evangelización del nuevo mundo. Desde entonces, la Palabra de Dios fecundó las culturas de nuestros pueblos llegando a ser parte integrante de su historia. Por eso, tras una larga preparación que incluyó una novena de años inaugurada aquí mismo en Santo Domingo por el Santo Padre, nos hemos congregado con actitud asumida por el mismo Santo Padre, a saber, con la humildad de la verdad dando gracias a Dios por las muchas y grandes luces y pidiendo perdón por las innegables sombras que cubrieron este período.

3. La IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano ha querido perfilar las líneas fundamentales de un nuevo impulso evangelizador que ponga a Cristo en el corazón y en los labios, en la acción y la vida de todos los latinoamericanos. Esta es nuestra tarea: hacer que la verdad sobre Cristo, la Iglesia y el hombre penetren más profundamente en todos los estratos de la sociedad en búsqueda de su progresiva transformación. La NUEVA EVANGELIZACION ha sido la preocupación de nuestro trabajo.

4. Nuestra reunión está en estrecha relación y continuidad con las anteriores de la misma naturaleza: la primera celebrada en Rio de Janeiro en 1955; la siguiente en Medellín en 1968, y la tercera en Puebla en 1979. Reasumimos plenamente las opciones que enmarcaron aquellos encuentros y encarnaron sus conclusiones más sustanciales.

5. Estos eventos constituyen una valiosa experiencia eclesial de la cual procede una rica enseñanza episcopal, útil a las Iglesias y a la sociedad de nuestro continente. A estas orientaciones se suma ahora el compromiso evangelizador que emerge de la presente reunión, y que ofrecemos con humildad y alegría a nuestros pueblos.

6. La presencia maternal de la Virgen María, unida entrañablemente a la fe cristiana en Latinoamérica y Caribe, ha sido desde siempre, y en especial en estos días, guía de nuestros camino de fe, aliento en nuestros trabajos y estímulo frente a los desafíos pastorales de hoy.

II. AMERICA LATINA Y EL CARIBE: ENTRE EL TEMOR Y LA ESPERANZA

7. Grandes mayorías de nuestros pueblos, padecen condiciones dramáticas en sus vidas. Así lo hemos comprobado en las diarias tareas pastorales, y lo hemos expresado con claridad en muchos documentos. Así cuando sus dolores nos apremian, resuena en nuestros oídos la palabra que dijo Dios a Moisés: "He visto la aflicción de mi pueblo, he oído sus gritos de dolor. Conozco muy bien sus sufrimientos. Por eso he bajado para hacerlo subir a la tierra espaciosa y fértil" (Ex 3, 7-8).

8. Esas condiciones podrían cuestionar nuestra esperanza. Pero la acción del Espíritu Santo nos proporciona un motivo vigoroso y sólido para esperar: la fe en Jesucristo, muerto y resucitado, quien cumple su promesa de estar con nosotros siempre (Cfr. Mt 28, 20). Esta fe nos lo muestra atento y solícito a toda necesidad humana. Nosotros buscamos realizar lo que El hizo y enseñó: asumir el dolor de la humanidad y actuar para que se convierta en camino de redención.

9. Vana sería nuestra esperanza si no fuera actuante y eficaz. Falaz sería el mensaje de Jesucristo si permitiera una disociación entre el creer y el actuar. Exhortamos a quienes sufren a abrir sus corazones al mensaje de Jesús, que tiene el poder de dar un sentido nuevo a sus vidas y dolores.

La fe, unida a la esperanza y a la caridad en el ejercicio de la actividad apostólica tiene que traducirse en "tierra espaciosa y fértil" para quienes hoy sufren en Latinoamérica y el Caribe.

10. La hora presente nos hace evocar el episodio evangélico del paralítico que estaba desde hacía treinta y ocho años junto a la piscina de la curación pero que no tenía quien le introdujese en ella. Nuestro quehacer evangelizador quiere actualizar la palabra de Jesús al hombre inválido "Levántate, toma tu camilla y anda". (Cfr. Jn 5.1-8)

11. Deseamos convertir nuestros afanes evangelizadores en acciones concretas que hagan posible a las personas superar sus problemas y sanar sus dolencias -tomar sus camillas y caminar- siendo protagonistas de sus propias vidas, a partir del contacto salvífico con el Señor.

III. UNA ESPERANZA QUE SE CONCRETA EN MISION

1. La Nueva Evangelización

12. Desde la visita del Santo Padre a Haití en 1983 nos hemos sentido animados por un impulso alentador para una renovada y más eficaz acción pastoral en nuestras iglesias particulares. A ese proyecto global que auspicia un nuevo Pentecostés, se le da el nombre de Nueva Evangelización. (Cfr. Discurso Inaugural, Juan Pablo II, nn. 6 y 7).

13. El episodio de los discípulos de Emaús, relatado por el evangelista Lucas, nos presenta a Jesús resucitado anunciando la Buena Nueva. Puede ser también un modelo de la Nueva Evangelización.

2. *Jesucristo Ayer, Hoy y Siempre: Jesús sale al encuentro de la humanidad que camina* (Lc 24, 13-17)

14. Mientras los discípulos de Emaús desconcertados y tristes caminaban de regreso a su aldea, el Maestro se les acerca para acompañarlos en su camino. Jesús busca las personas y camina con ellas para asumir las alegrías y esperanzas, las dificultades y tristezas de la vida.

15. Hoy también nosotros, como pastores de la Iglesia en América Latina y el Caribe, en fidelidad al Divino Maestro, queremos renovar su actitud de cercanía y de acompañamiento a todos nuestros hermanos y hermanas; proclamamos el valor y la dignidad de cada persona, y procuramos iluminar con la fe su historia, su camino de cada día. Este es un elemento fundamental de la Nueva Evangelización.

3. *Promoción Humana: Jesús comparte el camino de los seres humanos* (Lc 24, 17-24).

16. Jesús no solamente se acerca a los caminantes. Va más allá: Se hace camino para ellos (Cfr. Jn 14, 6), penetra en la vivencia profunda de la persona, en sus sentimientos, en sus actitudes. Por medio de un diálogo sencillo y directo conoce sus preocupaciones inmediatas. El mismo Cristo Resucitado acompaña los pasos, las aspiraciones y búsquedas, los problemas y dificultades de sus discípulos cuando éstos se dirigen a su aldea.

17. Aquí Jesús pone en práctica con sus discípulos cuanto enseñara un día a un doctor de la ley: las heridas y gemidos del hombre apaleado y moribundo que yacía al borde del camino constituyen las urgencias del propio caminar. (Cfr. Lc, 10, 25-37). La parábola del Buen Samaritano nos concierne directamente frente a todos nuestros hermanos, especialmente a los pecadores por los cuales Jesús derramó su sangre. Recordamos en particular a todos los que sufren: los enfermos, los ancianos que viven en soledad, los niños abandonados. Miramos también a los que son víctima de la injusticia: los marginados, los más pobres, los habitantes de los suburbios de las grandes ciudades, los indígenas y afroamericanos, los campesinos, los sin tierra, los desempleados, los sin techo, las mujeres desconocidas en sus derechos. Nos interpelan también otras formas de opresión: la violencia, la pornografía, el tráfico y el uso de drogas, el terrorismo, el secuestro de personas, y otros muchos problemas acuciantes.

4. *La cultura: Jesús ilumina con las Escrituras el camino de los hombres* (Lc 24. 25-28).

18. La presencia del Señor no se agota en una simple solidaridad humana. El drama interior de los dos caminantes era que habían perdido toda esperanza. Ese desencanto se iluminó por la explicación de las Escrituras. La Buena Nueva que oyeron de Jesús transmitía el mensaje recibido de su Padre.

19. Explicándoles las Escrituras, Jesús corrige los errores de un mesianismo puramente temporal y de todas las ideologías que esclavizan al hombre. Explicándoles las Escrituras, les ilumina su situación y les abre horizontes de esperanza.

20. El camino que Jesús recorre al lado de sus discípulos está marcado con las huellas del designio de Dios sobre cada una de las criaturas y sobre el acontecer humano.

21. Exhortamos a todos los agentes pastorales a profundizar en el estudio y la meditación de la Palabra de Dios para poder vivirla y transmitirla a los demás con fidelidad.

22. Reiteramos la necesidad de encontrar nuevo métodos para que a los constructores de la sociedad pluralista les lleguen las exigencias éticas del Evangelio, sobre todo en el orden social. La Doctrina Social de la Iglesia forma parte esencial del mensaje cristiano. Su enseñanza, difusión, profundización y aplicación son exigencias imprescindibles para la nueva evangelización de nuestros pueblos.

5. *Un nuevo ardor: Jesús se da a conocer en la fracción del pan* (Lc 24, 28-32).

23. Pero la explicación de la Escritura no fue suficiente para abrirles los ojos y hacerles ver la realidad desde la perspectiva de la fe. Es cierto que hizo arder sus corazones pero el gesto definitivo para que pudieran reconocerle vivo y resucitado de entre los muertos fue el signo concreto de partir el pan.

24. En Emaús se abrió además un hogar para Alguien que andaba peregrino. Cristo reveló su intimidad a los compañeros de camino y en su actitud de compartir reconocieron al que durante su vida no hizo más que darse a los hermanos y quien selló con su muerte en la cruz la entrega de toda su vida.

25. Concluidos estos días de oración y de reflexión volvemos a los hogares que forman nuestras iglesias particulares para compartir con los hermanos, con quienes construimos lo cotidiano de la vida; en especial con quienes participan más de cerca en nuestro ministerio: nuestros presbíteros y diáconos a quienes deseamos expresar un particular afecto

y gratitud. Que la celebración eucarística inflame siempre más sus corazones para llevar a la práctica la Nueva Evangelización, la promoción humana y al cultura cristiana.

6. *Misión: Jesús es anunciado por los discípulos* (Lc 24, 33-35).

26. El encuentro entre el Maestro y los discípulos ha terminado. Jesús desaparece de su vista. Pero ellos impulsados por un nuevo ardor, salen gozosos a emprender su tarea misionera. Abandonan la aldea y van en búsqueda de los otros discípulos. La vivencia de la fe se realiza en comunidad. Por eso los discípulos regresan a Jerusalén a encontrarse con sus hermanos y comunicarles el encuentro con el Señor. A partir de la fe, vivida en comunidad, ellos se convierten en pregoneros de una realidad totalmente nueva: "El Señor ha resucitado y está de nuevo entre nosotros". La fe en Jesús lleva consigo la misión.

27. "Para América Latina y el Caribe que recibió a Cristo hace ahora quinientos años, el mayor signo del agradecimiento por el don recibido, y de su vitalidad cristiana, es empeñarse ella misma en la misión" (Discurso Inaugural, Juan Pablo II, nn. 28), sea en su interior que más allá de sus fronteras.

IV. LINEAS PASTORALES PRIORITARIAS

28. La IV Conferencia propone, con grandes esperanzas y teniendo en cuenta los meritorios aportes recibidos de las Conferencias Episcopales y de tantas otras instancias de la Iglesia, las siguientes líneas de acción pastoral. Para guiar nuestros trabajos hemos tenido la orientación y el apoyo del Santo Padre, quien desde mucho tiempo atrás ha estado motivando a esta IV Conferencia.

29. Ante todo, proclamamos la adhesión en la fe de la Iglesia en América Latina y en el Caribe a Jesucristo, El mismo, ayer, hoy y siempre (Cfr. Hb 13,8).

30. Para que Cristo esté en medio de la vida de nuestros pueblos, convocamos a todos los fieles a una Nueva Evangelización y llamamos especialmente a los laicos, y entre ellos a los jóvenes. Y en esta hora

confiamos que muchos jóvenes, ayudados por una eficaz pastoral vocacional, puedan responder al llamado del Señor para el sacerdocio y la vida consagrada.

- Una catequesis renovada y una liturgia viva, en una Iglesia en estado de misión, serán los medios para acercar y santificar más a todos los cristianos y, en particular, a los que están lejos y son indiferentes.
- La Nueva Evangelización intensificará una pastoral misionera en todas nuestras Iglesias y nos hará sentir responsables de ir más allá de nuestras fronteras para llevar a otros pueblos la fe que hace 500 años llegara hasta nosotros.

31. Como expresión de la Nueva Evangelización nos comprometemos también a trabajar por una promoción integral del pueblo latinoamericano y caribeño, teniendo como preocupación que sus principales destinatarios sean los más pobres.

- En esta promoción humana ocupa un lugar privilegiado y fundamental la familia, donde se origina la vida. Hoy es necesario y urgente promover y defender la vida, por los múltiples ataques con que la amenazan sectores de la sociedad actual.

32. Debemos alentar una evangelización que penetre en las raíces más hondas de la cultura común de nuestros pueblos, teniendo una especial preocupación por la creciente cultura urbana.

- Nos ha merecido una particular atención ocuparnos de una auténtica encarnación del Evangelio en las culturas indígenas y afroamericanas de nuestro continente.
- Para toda esta inculturación del Evangelio es muy importante desarrollar una eficaz acción educativa y utilizar los medios modernos de comunicación.

V. SALUDOS Y VOTOS

33. No deseamos concluir este Mensaje sin dirigir una palabra afectuosa a algunas personas y grupos sobre quienes gravitan una particular responsabilidad eclesial o social.

34. Un saludo especial dirigimos a nuestros presbíteros y diáconos, solícitos colaboradores de nuestra misión episcopal, que han estado presentes todos los días en nuestro recuerdo y oración. Alimentamos la esperanza de que, como siempre, nos ayudarán a llevar al pueblo de nuestras Iglesias particulares las conclusiones de esta conferencia. Reciban ellos la expresión de nuestro afecto paterno y fraterno y nuestra gratitud por su sacrificado e infatigable compromiso en el ministerio.

35. Con igual solicitud tenemos presentes a los religiosos y religiosas, miembros de institutos seculares, agentes de pastoral, catequistas, animadores de comunidades, miembros de comunidades eclesiales de base, de movimientos eclesiales y ministros extraordinarios que ciertamente recibirán de los contenidos de la IV Conferencia renovado ánimo para su quehacer eclesial.

36. Va nuestro pensamiento agradecido a los numerosos misioneros y misioneras que desde la primera hora, en condiciones de gran dificultad y con mucha renuncia hasta el sacrificio de la vida, anunciaron el Evangelio en nuestro continente.

37. Fue para nosotros causa de aliento y alegría tener en nuestro encuentro observadores pertenecientes a Iglesias cristianas hermanas. A ellos, y por su medio a todas estas Iglesias con las cuales compartimos la fe en Jesucristo Salvador, llegue nuestro saludo fraterno, unido a la oración, a fin de que, en la hora que Dios señale, podamos realizar el testamento espiritual de Jesucristo: "que todos sean uno para que el mundo crea" (Jn. 17, 21).

38. A los pueblos indígenas, habitantes originarios de estas tierras, poseedores de innumerables riquezas culturales, que están en la base de nuestra cultura actual, y a los descendientes de millares de familias venidas de varias regiones del África manifestamos nuestra estima y el deseo de servirles como ministros del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo.

39. Nos unimos a los constructores y dirigentes de la sociedad - gobernantes, legisladores, magistrados, jefes políticos y militares, educadores, empresarios, responsables sindicales y tantos otros- y a todos los hombres de buena voluntad que trabajan por la promoción y defensa de la vida, en la exaltación y dignidad del hombre y la mujer, en la custodia de sus derechos, en la búsqueda y afianzamiento de la paz, alejada toda forma de carrera armamentística. Desde esta IV Conferencia les

exhortamos a que, en el ejercicio de su respetable misión al servicio de los pueblos, se empeñen en favor de la justicia, de la solidaridad y del desarrollo integral, guiados por el indispensable imperativo ético en sus decisiones.

40. De un modo especial deseamos que las enseñanzas que entregamos de parte del Señor resuenen en el interior de las familias latinoamericanas y caribeñas. A ellas, que son el santuario de la vida, se les pide que hagan germinar el Evangelio en el corazón de sus hijos por medio de una adecuada educación. En un momento en que la cultura de muerte nos amenaza encontrarán aquí una "fuente que salta hasta la vida eterna". Los padres, con su ejemplo y su palabra son los grandes evangelizadores de su "Iglesia doméstica" y de ellos depende, en buena parte, que esta Conferencia de Santo Domingo dé sus frutos. Por eso junto con saludarles quisiéramos expresarles nuestra cercanía y apoyo.

41. A los representantes del mundo de la cultura les alentamos a que intensifiquen sus esfuerzos en favor de la educación, que es llave maestra del futuro; alma del dinamismo social, derecho y deber de toda persona, para sentar las bases de un auténtico humanismo integral (Juan Pablo II, Misa Faro a Colón, n. 7).

42. Cordialmente invitamos a todos los comunicadores sociales a ser voceros incansables de reconciliación, firmes promotores de los valores humanos y cristianos, defensores de la vida y animadores de la esperanza, de la paz y de la solidaridad entre los pueblos.

VI. CONCLUSION

43. Entregamos pues llenos de confianza este mensaje al Pueblo de Dios en América Latina y el Caribe. Lo entregamos con igual sentimiento a todos los hombres y a todas las mujeres, especialmente a los jóvenes del continente llamados a ser protagonistas en la vida de la sociedad y de la Iglesia en el nuevo milenio cristiano ya a las puertas (D.I. 27). También a quienes sin participar de nuestra fe cristiana y católica se adhieren al mensaje de esta Asamblea de Santo Domingo por reconocer en ella una llamada al humanismo cristiano y evangélico que ellos estiman y viven.

44. A los hermanos en la fe, este mensaje desea trazarles una explícita profesión de fe en Jesucristo y en su Buena Nueva. En este Jesús, "el mismo ayer, hoy y siempre" (Hb 8. 13), tenemos la certeza de encontrar inspiración, luz y fuerza para un renovado espíritu evangelizador. En El se encuentran también motivos y orientaciones para nuevos esfuerzos en vista de la auténtica promoción humana de casi quinientos millones de latinoamericanos. Es El igualmente quien nos ayudará a infundir en los valores culturales propios de nuestra gente su marca cristiana, su identidad, la riqueza de la unidad en medio de la variedad.

45. A todos queremos proponer el contenido de la Conferencia de Santo Domingo como premisa para el permanente rejuvenecimiento del ideal de nuestros próceres sobre la Patria Grande. Estamos efectivamente persuadidos de que el encuentro con las raíces cristianas y católicas comunes a nuestros países dará a América Latina la unidad deseada.

46. Hay en América, fermentos de división muy activos. Falta mucho en nuestra tierra americana para ser el continente unificado que deseamos. Ahora, además de su objetivo primariamente religioso, la Nueva Evangelización lanzada por la Cuarta Conferencia General ofrece los elementos necesarios para el surgimiento de la Patria Grande:

- la indispensable **reconciliación** gracias a la cual, en la lógica del PADRE NUESTRO se superan antiguas y nuevas discordias, se dará el perdón mutuo a los antiguos y nuevos agravios, se limarán antiguas y nuevas ofensas, se restaurará la paz;
- la **solidaridad**, ayuda de unos para volver soportable el peso de otros y para compartir con los otros los propios logros: "Hay que hacer valer el nuevo ideal de solidaridad frente a la caduca voluntad de dominio" (Discurso Inaugural, Juan Pablo II, n. 15)
- la **integración** de nuestros países unos con los otros, vencidas las barreras de aislamiento, de las discriminaciones y de los desintereses recíprocos: "Un factor que puede contribuir notablemente a superar los apremiantes problemas que hoy afectan a este continente es la integración latinoamericana" (Discurso Inaugural, Juan Pablo II, n. 15 y también n. 17).
- la profunda **comunidad** desde la Iglesia en torno a la voluntad política de progreso y de bienestar.

47. Que el patrimonio social y espiritual contenido es estas cuatro palabras claves: -reconciliación, solidaridad, integración y comunión- se transforme en la mayor riqueza de América Latina. Son estos los votos y las oraciones de los obispos integrantes de la Cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Sea también el mejor regalo que la Gracia de Dios nos conceda. Pensamos que tal patrimonio es tarea y obligación de todos y cada uno.

48. A Nuestra Señora de Guadalupe, Estrella de la Nueva Evangelización confiamos nuestros trabajos. Ella ha caminado con nuestros pueblos desde el primer anuncio de Cristo. A Ella le suplicamos hoy que llene de ardor nuestros corazones para proclamar con nuevos métodos y nuevas expresiones que Jesucristo es el mismo Ayer, Hoy y Siempre (Hb 13, 8).

DELEGACION COLOMBIANA A LA IV CONFERENCIA

Lista oficial de los delegados de la Iglesia colombiana a la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano que se llevó a cabo en Santo Domingo, a partir del 12 de octubre y que fué inaugurada por el Papa, dentro de los actos conmemorativos del Quinto Centenario de la Evangelización de América.

Por derecho propio con voz y voto

1. Señor Cardenal Mario Revollo Bravo, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia.

2. Monseñor Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Cali y Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia.

3. Monseñor Luis Augusto Castro Quiroga, Vicario Apostólico de San Vicente Puerto Leguizamo, Presidente del Departamento de Misiones del CELAM.

4. Monseñor Héctor Julio López Hurtado, Vicario Apostólico del Ariari, Delegado Pontificio para la Confederación Latinoamericana de Religiosos CLAR.

Delegados elegidos por la Conferencia Episcopal con voz y voto

5. Monseñor Alberto Giraldo Jaramillo, Arzobispo de Popayán.

6. Monseñor Darío Castrillón Hoyos, Obispo de Pereira.

7. Monseñor Juan Francisco Sarasti Jaramillo, Obispo de Barrancabermeja.

8. Monseñor Jorge Ardila Serrano, Obispo de Girardot.

9. Monseñor Víctor Manuel López Forero, Obispo Castrense.

10. Monseñor Gustavo Martínez Frías, Obispo de Ipiales.

11. Monseñor Darío Molina Jaramillo, Obispo de Montería.

12. Monseñor Alfonso Cabezas Aristizábal, Obispo Coadjutor de Villavicencio.

13. Monseñor Flavio Calle Zapata, Obispo Prelado de Alto

Sinú y San Jorge.

14. Monseñor Fabio Suescún Mutis, Obispo Auxiliar de Bogotá y Administrador Apostólico de Zipaquirá.

15. Monseñor Carlos José Ruiseco Vieira, Arzobispo de Cartagena.

16 Monseñor Fabio Betancur Tirado, Obispo de La Dorada-Guaduas.

17. Monseñor Héctor Rueda Hernández, Arzobispo de Medellín.

18. Monseñor Isaías Duarte Cancino, Obispo de Apartadó.

19. Monseñor Fabián Marulanda López, Obispo de Florencia.

Nombrados por el Santo Padre:

20. Monseñor José de Jesús Pimiento Rodríguez, Arzobispo de Manizales. Con voz y voto.

21. Padre Fernando Sabogal Viana, Director del Departamento de Laicos del SPEC. Con derecho solamente a voz.

22. Señorita Luisa Fernanda González Moreno, Asesora Laica de la Pastoral Juvenil. Con derecho solamente a voz.

COLOMBIA

CARTA DEL EPISCOPADO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Santafé de Bogotá, D.C.,
11 de julio de 1992
Señor doctor
CESAR GAVIRIA TRUJILLO
Presidente de la República
E. S. D.

Señor Presidente:

Como ciudadanos colombianos y como legítimos pastores de la comunidad católica colombiana, queremos manifestarle nuestra preocupación por el deterioro moral del país, indudablemente vinculado a la pérdida de valores cristianos tradicionales en nuestra nación.

A la miseria y al empobrecimiento creciente por el desempleo y por la pérdida de valor adquisitivo de la moneda que hace más insuficientes los salarios, y a la crisis en la prestación de servicios públicos fundamentales, se suman los males sin cuento de la violencia que ha menoscabado en forma alarmante el valor de la vida. Guerrilla, narcotráfico, terrorismo y delincuencia común azotan inmisericordemente al pueblo colombiano, cuya angustia se convierte en indignación, al percibir la deshonestidad generalizada en el manejo del patrimonio nacional.

Reconocemos la buena voluntad y empeño de su Gobierno para solucionar los problemas y el hecho de haber obtenido significativos logros que entreabren horizontes de esperanza.

Lo que más nos preocupa en esta hora de caos, es ver cómo desde los mismos órganos del Estado, por la iniciativa del gobierno o con su colaboración indispensable, se hiere mortalmente, con una fácil legislación divorcista, la familia, célula fundamental de la sociedad. Al propiciar con las leyes la disolución de la unidad matrimonial, base de la unidad familiar, se abre el camino a males irreparables para el pueblo colombiano.

Es cierto que se solucionan los problemas de convivencia de muchas personas. Pero no es menos cierto que se multiplican sin medida, para un número mucho mayor de personas, las inseguridades de los esposos; se debilitan los resortes que permiten solucionar de modo conveniente los múltiples problemas de la vida conyugal cotidiana; se acumulan nuevos dolores para la época de la ancianidad y se castiga con la desprotección afectiva a muchos inocentes. El plan sabio del Creador garantiza una protección más eficaz que los planes, aparentemente lógicos, de los hombres.

Es lamentable que el Estado contribuya a que se sacrifique el bien integral de los hijos menores, indefensos, ante la arbitraria decisión, a menudo egoísta e injustificada de la pareja. Sólo invocamos el mismo artículo 42 de la Constitución.

En una hora de inmoralidad reconocida y denunciada por la opinión pública, se pretende crear obstáculos legales para la educación querida por las inmensas mayorías de la nación: la educación católica.

Como lo expresamos en nuestras "Reflexiones sobre la Nueva Constitución", que usted conoce. "Es muy positiva la explicitación de las funciones del Estado relativas a la suprema inspección y vigilancia para velar por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, así como la exigencia de reconocida idoneidad ética y pedagógica de las personas encargadas de la educación".

Ahora bien, una formación integral, concebida dentro del marco de la identidad de la nación, debe ser respetuosa de la voluntad de los padres de familia. Es más antidemocrático ceder a las exigencias injustificadas de las minorías cuyos derechos, por otra parte, garantiza la Constitución, que desconocer las justas exigencias de las mayorías del país cuya voluntad, en esta materia, estamos seguros de interpretar. La paz y la armonía del presente y del futuro están íntimamente vinculadas con la garantía de la educación religiosa de la niñez y de la juventud. Nos referimos a los arts. 67 y 68 de la Constitución.

Si bien damos carácter prioritario a las consideraciones de contenido sobre estos temas de la familia y la educación, no podemos juzgar de importancia secundaria los aspectos legales, vistos a la luz de la más noble tradición jurídica del país, en materia de derecho internacional.

Es algo más que una "inelegancia juris" propiciar la expedición de leyes contrarias al Pacto Concordatario, alegando que éstas están en armonía con la Nueva Constitución.

El Concordato está sometido a la Convención de Viena, sobre el "Derecho de los Tratados", y Colombia es signataria de esa Convención.

No es enaltecer a Colombia y sí crear fatales antecedentes jurídicos pasar por alto el "Pacta sunt servanda". Un Estado, parte en un tratado, no puede legítimamente alegar su legislación interna, incluida como es lógico la constitucional, para incumplirlo.

No se nos escapa la voluntad laicizante y aun la condición atea de algunas personas dentro del Estado y su influjo político en estas decisiones. Pero, La Nueva Constitución ni es laica ni es atea pues, desde su preámbulo, invoca el nombre de Dios y reconoce luego, con amplitud, la dimensión religiosa de los ciudadanos.

No invocamos, Señor Presidente, privilegios cuando, basados precisamente en las normas de la Carta nueva, pedimos que la misma sea correcta e integralmente desarrollada, incluidos los derechos explícitos de las mayorías contribuyentes, católicas de nuestro país. Evidentemente no nos corresponde referirnos a las demás confesiones religiosas cuyos derechos también consagra la Constitución.

Hemos escuchado, sí, con extrañeza, Señor Presidente, su referencia, en el discurso del 4 de julio pasado, a hechos seguramente verdaderos, pero absolutamente excepcionales, como si ya desde mucho antes, los por usted llamados "evangélicos" no hubieran tenido derecho a usar altoparlantes en todo el país. Ha sido asesinado un Obispo Católico a quien se le impidió ejercer su ministerio. Eso no significa que los católicos no tengamos libertad. Aludir de este modo a las excepciones es, también, una forma de privilegiar a las minorías con desconocimiento de la realidad nacional.

No quisiéramos, Señor Presidente, que al cúmulo de males que agobian al país se agregara una controversia religiosa de proporciones imprevisibles.

Con los mejores deseos para que las leyes que desarrollan los mandatos constitucionales estén verdadera e integralmente inspiradas en la nueva Carta y pidiendo a Jesucristo, Hijo de Dios y Señor de la Historia, que lo ilumine y acompañe, lo saludamos atenta y respetuosamente, y hacemos votos por la paz y prosperidad de Colombia.

Nos suscribimos como sus atentos conciudadanos,

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá
Primado de Colombia

Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Cali
Presidente de la Conferencia Episcopal

Alberto Giraldo Jaramillo
Arzobispo de Popayán
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal

(Siguen las firmas de los 75 Obispos de Colombia)

Comunicados del presidente de la conferencia Episcopal Colombiana

ARGUMENTOS PRECIPITADOS Y TENDENCIOSOS

El Señor Procurador General de la Nación, Doctor Carlos Gustavo Arrieta Padilla, rindió ante la Corte Constitucional el 14 de agosto del año en curso, el concepto previsto por la Constitución Política en la demanda radicada bajo el No.116 contra la exequibilidad de la Ley 20 de 1974, aprobatoria del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede. Sobre dicho concepto me permito, en nombre de la Conferencia Episcopal de Colombia, hacer las siguientes declaraciones:

1. La Iglesia Católica deplora que en un documento cuya autoría corresponde al supremo director del Ministerio Público, hayan quedado plasmados juicios, opiniones y pareceres en los cuales se revela un profundo desconocimiento de la naturaleza y de los fines de la institución concordataria. También lamenta la Iglesia que bajo el imperio de la Constitución de 1991, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana, el Señor Procu-

rador a quien le compete la función de proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad, solicite a la Corte Constitucional declare inexecutable los artículos correspondientes del artículo 1º, de la Ley 20 de 1974 que reconocen a los católicos colombianos sus derechos fundamentales a las libertades de conciencia, de religión, de matrimonio y de enseñanza, entre otros.

2. La Iglesia ya ha presentado ante la Corte Constitucional el análisis jurídico de los principios, del texto, del espíritu de la Constitución Nacional en la regulación de la cuestión religiosa y del Concordato. En la oportunidad correspondiente la Iglesia se referirá, en iguales términos y en el foro competente, al concepto 057 del Señor Procurador. Corresponderá a la Corte Constitucional, como guardiana de la integridad y de la supremacía de la Constitución, pronunciarse sobre la exequibilidad del Concordato y de su ley aprobatoria.

3. La Iglesia observa con honda preocupación el hecho de que el Doctor Arrieta Padilla tenga por contrario a la Constitución el que el Estado garantice a la Iglesia Católica y a quienes a ella pertenecen el pleno goce de sus derechos religiosos. Los artículos 18 y 19 de la nueva Carta Política constituyen una solemne reiteración de lo que en esta materia se pactó en el artículo I del Concordato de 1973.

4. La Iglesia halla incomprensibles los planteamientos formulados por el Señor Procurador para impugnar, con argumentos precipitados y tendenciosos, la constitucionalidad de las normas concordatarias sobre la plena libertad e independencia de la religión católica frente al poder civil. Si todas las confesiones son "igualmente libres ante la ley", como lo proclama el artículo 19 de la Constitución, no se entiende por qué resulta violatorio de la Carta el que la Iglesia Católica pueda ejercer libremente su autoridad espiritual y su jurisdicción, conformándose en su gobierno y administración con leyes propias, distintas de las civiles e independientes de éstas.

5. La Iglesia no puede comprender cómo, si el Señor Procurador General de la Nación conceptúa que el Concordato y su ley aprobatoria desconocen un sinnú-

mero de normas del derecho internacional de los derechos humanos, no haya adelantado las medidas pertinentes contra los funcionarios públicos que negociaron, aprobaron y ratificaron el Concordato, puesto que una de sus funciones es ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, incluso de elección popular.

6. La Iglesia observa con preocupación que en el concepto del señor Procurador General se manifiesta un espíritu de pugnacidad impropio de los documentos oficiales. Muchas de las afirmaciones contenidas en ese pronunciamiento recuerdan los más radicales ataques formulados por el laicismo decimonónico contra la existencia y la actividad apostólica de la Iglesia.

7. La Iglesia reitera la necesidad de que toda posible disparidad entre el Concordato y las nuevas normas constitucionales sea superada por las partes acudiendo al diálogo y a la negociación.

Santafé de Bogotá, D.C., 18 de agosto de 1992

(Fdo.) PEDRO RUBIANO
SAENZ
Arzobispo de Cali
Presidente de la
Conferencia Episcopal

RECLAMAR EL DERECHO A LA EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL

1. Como es de conocimiento de la opinión pública nacional, el día 2 de septiembre de 1992 se inició en la Honorable Cámara de Representantes el debate sobre el Proyecto de Ley General de Educación puesto en marcha por el Honorable Representante, doctor Gabriel Acosta Bendeck, ponente del mismo.

2. La Conferencia Episcopal de Colombia, al conocer este Proyecto de Ley General de Educación, manifiesta su gran preocupación, puesto que en los artículos 20 y 22, que señalan las denominadas áreas obligatorias, necesarias "para el logro de los objetivos propuestos en la educación básica (primaria y secundaria)" no aparece el área de EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL.

3. La Conferencia Episcopal de Colombia y la opinión pública con ella han constatado que en los FOROS REGIONALES, organizados y promovidos por la honorable Cámara de Representantes, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, se ha registrado casi total unanimidad para exigir el AREA DE EDUCACION RELIGIOSA dentro de las AREAS NO OPTATIVAS del plan de estudios.

A lo anterior se suma el no haber tenido en cuenta el acuerdo, resultado de una prolongada reunión del Señor Ministro de Educación Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, con representantes de la educación colombiana, en el cual se consignó en relación con la EDUCACION RELIGIOSA, lo siguiente:

"Garantizar el derecho de los educandos a cultivar la dimensión trascendente de su ser y, en consecuencia, a recibir Educación Moral y Religiosa, para lo cual los centros educativos la ofrecerán, sin perjuicio del precepto constitucional mediante el cual se establece que en las instituciones educativas del Estado ninguna persona podría ser obligada a recibirla".

4. La Conferencia Episcopal de Colombia alerta a los católicos, principalmente a los padres de familia, y a los colombianos de buena voluntad, que comparten su punto de vista en asuntos tan trascendentales para la educación integral del ciudadano y para el rescate y promoción de los valores espirituales y humanos, para que se manifiesten mediante movilizaciones masivas en todas las ciudades y pueblos del país. Se trata de exigir al Honorable Congreso de la República el derecho a una educación integral que propicie la calidad de la convivencia social, el Bien Común y los valores éticos y morales de los ciudadanos y que en el Currículo quede la Educación Religiosa con la intensidad horaria que tiene actualmente.

5. Esta exigencia se fundamenta en:

5.1. El derecho del niño y del adolescente colombiano católico y de sus respectivos padres o representantes legales de recibir una educación cristiana, la cual no es posible si no se contempla la EDUCACION RELIGIOSA entre las áreas no optativas del Currículo. No se acepta que esta educación se ubique entre las áreas optativas, porque fácilmente se puede disminuir su valor y significación hasta suprimirla. El Proyecto de Ley consagra para las áreas opcionales el 10 por ciento, muy poco, si se tiene en cuenta que se debe compartir entre todas las áreas optativas.

5.2. La Constitución de 1991 no es atea y en el artículo pertinente no sólo no se prohíbe la EDUCACION RELIGIOSA, sino que se supone como condición necesaria para la educación integral de las personas en armonía con las características propias de la identidad cultural de la Patria.

6. La Constitución garantiza la libertad de conciencia y la libertad religiosa y, en virtud de estos derechos fundamentales, consagró el derecho de los padres de familia para que sus hijos menores no reciban educación religiosa en contra de sus propias creencias.

Santafé de Bogotá, D.C., 8 de septiembre de 1992.

(Fdo.) PEDRO RUBIANO SAENZ
Presidente de la Conferencia Episcopal

CARTA A LOS PARROCOS DE LA ARQUIDIOCESIS

Santafé de Bogotá, D.C., 16 de julio de 1992
V-CENT. 0180/92

Muy apreciado Padre:

Deseo de corazón agradecer, en nombre de la Comisión Episcopal del V Centenario de la Evangelización, y en el mío propio, la colaboración del presbiterio de la Arquidiócesis en la solemne concelebración del pasado 12 de julio en la Plaza de Bolívar. Creo que fue un acto de confesión pública de la fe y una ocasión maravillosa para orar por la paz y disponer, en ambiente de Sínodo, los corazones para la Nueva Evangelización.

Muchos feligreses con sus párrocos se hicieron presentes y de esta manera respondieron a la invitación del Señor Cardenal y de la Conferencia Episcopal. Nuestras gentes en estos momentos en que aparece la amenaza de tantas sectas y nuevos movimientos religiosos necesitan de una presencia activa, valiente y entusiasta de quienes con alegría somos miembros de la Iglesia Católica.

Con mi saludo fraternal en el Señor Jesús le ofrezco mi oración para que el Señor bendiga su trabajo pastoral y me encomiendo a sus plegarias fervorosas.

Afectísimo en el Señor,

Fabio Suescún Mutis
Obispo Auxiliar de Bogotá
Secretario Ejecutivo
Comisión Episcopal V Centenario

ESPAÑA

Nota de la Conferencia episcopal española sobre la nueva regulación del aborto

1. En los primeros días de septiembre se dio a conocer el proyecto de reforma del Código penal, que amplía los supuestos de despenalización del aborto. Ante este hecho, la Conferencia episcopal española, en su primera reunión plenaria posterior al mismo, no puede permanecer en silencio y se siente en el deber moral de pronunciarse públicamente.

En repetidas ocasiones¹ hemos hablado, desde el campo de nuestra responsabilidad pastoral, sobre el "abominable crimen del aborto"², y los gravísimos problemas que éste plantea. El aborto provocado es en sí

mismo una acción gravemente inmoral. Es una violación del derecho fundamental a la vida, base de la convivencia entre los hombres y de la vida en sociedad. Es un crimen contra la persona. Por eso, la despenalización del aborto provocado en cualquiera de sus supuestos, o su legalización, en modo alguno podrán convertir en bueno lo que de suyo es intrínsecamente malo. Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente.

2. El respeto absoluto a la vida de un ser humano inocente ha de ser norma de comportamiento privado o público para todos. Nin-

guna persona o institución, privada o pública, puede ignorar este derecho fundamental e inalienable. "Los derechos fundamentales de la persona deben ser reconocidos y respetados por la sociedad civil y la autoridad política. Los derechos del hombre no dependen ni de los individuos ni de los padres, y tampoco representan una concesión de la sociedad y del Estado. Pertenecen a la naturaleza humana y son inherentes a la persona por razón del acto creador en la que ésta tiene su origen"³.

La defensa de la dignidad humana, en la que se incluye este derecho fundamental a la vida, también la del concebido y no nacido, es algo absolutamente irrenunciable por parte del Estado. De lo contrario se mina la legitimidad moral y el fundamento mismo del Estado de derecho. En el momento, por otra parte, "en que una ley positiva priva a una categoría de seres humanos de la protección que la legislación civil debe prestar, el Estado niega la igualdad de todos ante la ley"⁴.

3. La nueva regulación que se propone en el proyecto legislativo es, por tanto, reprobable desde el punto de vista moral y del de las obligaciones del Estado. Los nuevos supuestos abren, además, de par en par las puertas al aborto libre, ya que excluyen, en la prác-

tica, toda protección jurídica al *nasciturus* durante las doce primeras semanas de su vida.

En la nueva regulación del aborto se advierten, por otra parte, importantes imprecisiones y vaguedades totalmente inadmisibles en una correcta técnica legislativa, que todavía agravan más, si cabe, la violación del derecho a la defensa de la vida y sitúan a la criatura por nacer en la más absoluta indefensión. La vaguedad e inconcreción que implican los términos usados -"la salud o integridad física o moral de la embarazada", "la existencia de un estado de angustia o ansiedad en la gestante y un pronóstico de riesgo para la salud", "sus condiciones personales, sociales o familiares"-, de hecho hacen materialmente imposible una decisión objetiva por jueces o tribunales sobre la concurrencia o no del supuesto en cada caso.

Todo eso, como señaló en su día el Comité episcopal para la defensa de la vida, "está en contra de la que el propio Tribunal constitucional fijó en su sentencia de 1985 como exigencia no renunciable por el Estado: la necesidad de establecer una protección eficaz de la vida del concebido y no nacido que incluya como última garantía las normas penales" (5 de septiembre de 1992).

3. Congregación para la Doctrina de la fe, *Instrucción Donum Vitae*, II.
4. *ib.*

NOTAS:

1. La Conferencia Episcopal o sus organismos se han pronunciado en las siguientes ocasiones:
 - Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, *Nota sobre el aborto*, (4 de octubre de 1974).
 - Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, *Matrimonio y familia*, nn. 98-104, (6 de julio de 1979).
 - Comisión permanente de la Conferencia Episcopal, *La vida y el aborto*, (25 de junio de 1983).
 - Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, *La despenalización del aborto*, (25 de junio de 1983).
 - Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal, *Comunicado*, (12 de abril de 1985).
 - Comisión permanente de la Conferencia Episcopal, *Despenalización del aborto y conciencia moral*, (10 de mayo de 1985).
 - Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, *Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto*, (28 de junio de 1985).
 - Comité Episcopal para la defensa de la vida humana, *El aborto, 100 cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida humana y la actitud de los católicos*, (25 de marzo de 1991).
 - Comité Episcopal para la defensa de la vida, *Comunicado sobre la regulación del aborto en el proyecto de Código penal*, (5 de septiembre de 1992).
2. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 51

4. No cabe duda de que esta legislación está influyendo en la conciencia del pueblo español, que cada día ve más amenazada su capacidad para obrar correctamente conforme a lo verdadero y lo bueno por sí mismo. No podemos engañarnos y cerrar los ojos al deterioro moral de nuestro pueblo. No afirmamos que tal legislación busque expresamente ese deterioro, pero, de hecho, está contribuyendo a la degradación moral de nuestra sociedad.

5. Como ciudadanos españoles, los católicos tienen la obligación moral de poner todos los medios legítimos a su alcance para evitar que este atentado contra la vida humana llegue a ser una realidad. Nadie puede sentirse indiferente ante una decisión tan grave como este proyecto legislativo. Por eso, invitamos también a todas las personas que estén a favor de la vida, católicos o no, a que se comprometan decididamente en la defensa del no nacido frente a las leyes que favorecen el aborto.

Una vez más, no podemos menos que denunciar, por razones humanas y morales, esta nueva despenalización del aborto, más grave todavía que las anteriores. Las situaciones, a veces dramáticas, que se pueden plantear ante una maternidad no querida o difícilmente soportable, deben resolverse entre todos por caminos éticos que tengan en cuenta la dignidad humana del no nacido. Precisa-

mente porque queremos mantener una actitud solidaria, nos ofrecemos a colaborar en la lucha contra las situaciones personales, familiares y sociales que inducen a algunas madres al aborto provocado como falsa "solución". Pero nos vemos obligados a rechazar el camino de la despenalización.

Nadie puede sentirse tranquilo si no colabora en esta lucha pacífica en defensa de la vida humana amenazada. Es preciso, sobre todo, crear unas condiciones de vida en las que el aborto ya no tenga lugar y solucionar los problemas que están en la base de esta dolorosa situación: mejorando las condiciones económicas; promoviendo una verdadera educación sexual; favoreciendo la adopción; apoyando al matrimonio y a la familia; ayudando a las madres solteras; creando instituciones adecuadas donde puedan ser acogidas las madres que están en dificultades y los niños que sus padres no puedan o no quieran aceptar.

No queremos agravar los sufrimientos ni herir los sentimientos de nadie. Lo que queremos es provocar un movimiento de reflexión y serenidad para que los problemas que se plantean en torno al aborto encuentren un camino de solución verdaderamente ético y social. Este es el camino del progreso y de la verdadera humanidad en el cual todos debemos colaborar.

Mensaje de la Conferencia episcopal con ocasión del V Centenario

Desde hace algunos años, venimos reflexionando sobre la conmemoración del V Centenario de la evangelización de América. Hemos querido celebrarlo sin triunfalismos ni falsos pudores (cf. Juan Pablo II, Santo Domingo, 12 de octubre de 1984), como acción de gracias a Dios por la obra realizada, aprendiendo las lecciones que otros hombres nos dejaron, y que hoy pueden servirnos para reafirmar el compromiso de una evangelización renovada (cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada mundial de la juventud* 1992).

La Conferencia episcopal española ha querido unirse a la conmemoración del V Centenario con acciones diversas, en comunión con nuestros hermanos de América y, sobre todo, acudiendo a la invitación que nos hacía Juan Pablo II en su primer viaje a España en 1982 (cf. *Alocución en el acto mariano nacional*, Zaragoza, 6 de noviembre de 1982).

Hemos reflexionado en diversas instancias y situaciones sobre la historia de la evangelización de América. No hemos soslayado los aspectos más discutidos. Una vez más, la "humildad de la verdad" ha sido el criterio de discernimiento. Y así, al tiempo que lamentamos profundamente todas aquellas conductas que hoy descubrimos contradictorias con el Evangelio o no suficientemente coherentes con él, no podemos menos que bendecir a Dios por el don de la fe ofrecido a aquellos pueblos desde el mismo descubrimiento y, como es de justicia, elogiar a los hombres que llevaron a cabo la obra evangelizadora en América.

Queremos agradecer a la Cátedra V Centenario, de la Universidad pontificia de Salamanca, el trabajo de investigación y crítica que han realizado en estos últimos años, y que esperamos puedan seguir realizando con el rigor y la competencia que le son propias.

El anuncio del Evangelio aportación fundamental a los pueblos de América

Tenemos que aprender y agradecer las lecciones de la historia. Son páginas llenas de vida, escritas con la ejemplar entrega de unos hombres llamados por Dios para servir al Evangelio. No son sólo capítulos más o menos gloriosos de una nueva aventura humana; son *historia de la salvación* y muestran que la fe en Cristo está presente en América desde hace quinientos años.

La evangelización es el primero de nuestros quehaceres. La Iglesia existe para evangelizar (cf. *Evangelii nuntiandi*, 14). Es su vocación y su gozo. El recuerdo de quienes nos precedieron como evangelizadores, debe ser *ejemplar testimonio* que haga crecer el entusiasmo apostólico y ayude a reconstruir, en nuestras comunidades cristianas, las mismas actitudes que hicieron posible una labor misionera admirable.

Como portadores de la fe de la Iglesia, los misioneros llevaron a aquellos pueblos el conocimiento del Dios verdadero y de su enviado Jesucristo, salvador único y necesario de todos los hombres. Con esta fe básica los nuevos cristianos recibieron con facilidad la devoción hacia la Virgen María y la fiel comunión con el Obispo de Roma, Sucesor de Pedro y Vicario de Jesucristo para el cuidado de la Iglesia Universal.

Con el Evangelio de Cristo los pobladores del nuevo mundo fueron iluminados en el conocimiento de su dignidad como personas, creadas a imagen de Dios, con vocación a la vida eterna, en igualdad y unidad con los demás pueblos de la tierra.

La conmemoración del V Centenario es por esto fuente inspiradora para una *evangelización renovada*, en incansable diálogo con la cultura de los hombres y con inequívocos gestos solidarios con los pueblos más necesitados. Nueva evangelización que está exigiendo, también, una espiritualidad nueva. "No basta renovar los métodos pastorales, ni organizar y coordinar mejor las fuerzas eclesiales, ni explorar con mayor agudeza los fundamentos bíblicos y teológicos de la fe; es necesario suscitar un nuevo anhelo de santidad entre los misioneros y en toda la comunidad cristiana" (*Redemptoris missio*, 90).

La Iglesia española que, con todas las ayudas que recibió, fue capaz de realizar aquella gran empresa en América, debe continuar su tradición evangelizadora. Ante nosotros tenemos un reto ineludible: preparar la renovación de la Iglesia en la España del año dos mil, para que, fiel a sí misma, continúe siendo punto de apoyo en la difusión del Evangelio (cf. Juan Pablo II, Homilía en la misa del peregrino, Santiago, 9 de noviembre de 1982).

Nuestro compromiso con las Iglesias de América

La Conferencia episcopal española ha querido enmarcar los proyectos y acciones de la conmemoración del V Centenario, dentro del Plan pastoral de la misma Conferencia, *buscando siempre nuevos caminos* para intensificar, tanto la comunión eclesial como la ayuda recíproca.

Muchas instituciones eclesiales -congregaciones religiosas, facultades universitarias, asociaciones y grupos culturales cristianos- han realizado numerosas e importantes actividades, que van desde la investigación histórica, hasta el desarrollo de programas de mutua cooperación. En todo momento ha habido una *permanente comunicación con las Iglesias americanas* y no pocos encuentros de la Conferencia episcopal española y el Consejo episcopal latinoamericano (CELAM). Se han facilitado así el intercambio de informaciones, la reflexión sobre temas de interés común y el apoyo recíproco en tareas de evangelización.

El pasado mes de octubre se celebró en Santo Domingo la IV Conferencia general del Episcopado latinoamericano, considerada, en palabras del Papa, como el acontecimiento fundamental de las celebraciones conmemorativas del V Centenario (cf. Juan Pablo II, *Discurso al Simposio sobre la historia de la evangelización de América*. Roma, 14 de mayo de 1992).

La Conferencia episcopal española ha estado presente en esa Asamblea y, unida en la oración, ha seguido con interés el desarrollo del encuentro episcopal de Santo Domingo. Estamos seguros de que, al igual que en otras ocasiones, particularmente en Medellín y Puebla, la reflexión de nuestros hermanos de América nos ayudará a emprender nuevas y más comprometidas tareas evangelizadoras, al mismo tiempo que "proclamamos el valor y la dignidad de cada persona, y procuramos iluminar con la fe su historia, su camino de cada día. Este es un elemento fundamental

de la nueva evangelización" (*Mensaje de la IV Conferencia general del Episcopado latinoamericano*, Santo Domingo, 28 de octubre de 1992).

Nunca, desde hace quinientos años, se ha interrumpido la *colaboración pastoral* de España con América. Y hoy mismo, la Conferencia episcopal está realizando un nuevo proyecto de ayuda a las Iglesias de América, particularmente con el envío de sacerdotes que desempeñen su ministerio evangelizador en aquellas Iglesias, signo evidente de la vigencia del compromiso de la Iglesia española en la continuidad de la evangelización del nuevo mundo (cf. *Mensaje en el Día de Hispanoamérica*, 1 de marzo de 1992).

El camino de la Iglesia es el hombre

"El hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión" (Juan Pablo II, *Redemptor hominis*, 41).

La Iglesia no puede abandonar al hombre, *especialmente al más olvidado, al más oprimido, al más débil*. Ninguna realización temporal se identifica con el reino de Dios. Pero ese reinado se refleja y en cierto modo se anticipa ya aquí. Aunque su realización definitiva quede para el final de la historia, esa espera nunca puede excusarnos del interés solidario con los hombres, su vida y sus sufrimientos (cf. *Sollicitudo rei socialis*, 48).

Los primeros evangelizadores, por regla general, defendieron, ya en su tiempo, los derechos de los nativos, trabajaron en su promoción humana y en su educación. Les enseñaron a trabajar mejor la tierra, al tiempo que a buscar el reino de Dios. Era aquella una verdadera *evangelización liberadora* que capacitaba a los hombres para ser dueños de su libertad personal, a liberarse del pecado y vivir como hijos de Dios, en el contexto de su propia situación histórica.

Nos complace recordar aquí las palabras de Juan Pablo II: "Es también alentador repasar las *crónicas sobre la acción misionera*, así como los textos que censuraban los abusos y atropellos que, como en toda obra humana, no faltaron. El testimonio de la Escuela de Salamanca representa un encomiable esfuerzo por encauzar la acción evangelizadora según principios inspirados en una ética cristiana. Fray Francisco de Vitoria en sus célebres elecciones sobre los indios sentó los fundamentos filosófico-

teológicos de una colonización cristiana. El maestro de Salamanca demostró que indios y españoles eran fundamentalmente iguales en cuanto hombres. Su dignidad humana radicaba en que los indios, por su naturaleza, eran también racionales y libres, creados a imagen y semejanza de Dios, con un destino personal y trascendente, por lo cual podían salvarse o condenarse. Como seres racionales y libres, los indios eran sujetos de los derechos fundamentales inherentes a todo ser humano, y no los perdían por razón de los pecados de infidelidad, idolatría u otras ofensas contra Dios, pues estos derechos se basaban en su naturaleza y condición de hombres" (*Discurso al Simposio sobre la historia de la evangelización de América*, Roma, 14 de mayo de 1992, 5).

La conmemoración del V Centenario ha sido un momento providencial para redescubrir nuestra vocación evangelizadora. Es tiempo propicio para la *conversión personal y comunitaria* y para nuevos compromisos de entrega al servicio de la Iglesia universal. También para dialogar con las culturas de los hombres y para afrontar los desafíos que cada época presenta a nuestra fe cristiana.

El reforzar nuestras vivencias del sentido universal de la misión evangelizadora de la Iglesia, nos empuja a todos -obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares- a *colaborar abierta y generosamente* con todas las Iglesias, a dar de nuestra pobreza, a entregarnos, si Dios así nos lo inspira, al servicio de los más necesitados.

Conocemos la difícil situación en que hoy se encuentran muchos hombres y mujeres en aquellos países de América, a causa de la pobreza. Lo cual nos urge a pedir a los gobernantes y a todos los hombres de buena voluntad que estudien y promuevan fórmulas eficaces de ayuda a los pueblos necesitados de América. Así mismo, solicitamos el interés de los poderes públicos para arbitrar medidas adecuadas conformes a la equidad y resolver el grave problema de las insoportables deudas que pesan sobre numerosos pueblos americanos (cf. Comisión pontificia "Justicia y paz", *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda pública*. 27 de diciembre de 1986).

Evangelizadores de ayer y de hoy

El admirable ejemplo de los servidores del Evangelio, los de ayer y

los que hoy están en América, nos mueve a bendecir a Dios. Tenemos una *deuda permanente de gratitud con Dios y con los evangelizadores* de estos quinientos años y hemos de saldarla con mayor fidelidad al Evangelio y a la acción misionera de la Iglesia.

Bien conocida es la importancia que han tenido y tienen los *religiosos y religiosas* en la evangelización de América. Sin su presencia en aquel continente no hubiera sido posible la propagación del Evangelio en tantas situaciones humanas, la dedicación a numerosas obras de misericordia, el esfuerzo por hacer presente la fe en medio de las distintas culturas, la defensa de los derechos humanos, la promoción de las personas y la animación y guía de las comunidades cristianas. De ellos, en este V Centenario, espera la Iglesia un nuevo y luminoso testimonio de vida evangélica, "el primer y fundamental apostolado de los religiosos en la Iglesia" (Juan Pablo II, *Los caminos del Evangelio*, 2, 3).

Son muchos los sacerdotes, religiosos, hermanos y hermanas nuestros que en estos momentos están sirviendo al Evangelio en las Iglesias de América. Los obispos, los presbíteros y las comunidades eclesiales de España, valoran en mucho, admiran y acompañan con afecto, oración y obras a quienes se entregan al servicio de las Iglesias de América, y así patentizan nuestra singular solicitud misionera en relación a ella.

También son numerosos los hermanos y hermanas de América que llegan a España para formar parte de nuestras comunidades, sobre todo de vida consagrada. Deseamos que entre nosotros se encuentren a gusto, pues están en su propia casa y les agradecemos la colaboración que prestan a nuestras comunidades.

La Iglesia española dio en cinco siglos a las Iglesias de América innumerables pastores, sacerdotes y obispos. Uno de ellos, santo Toribio de Mogrovejo, arzobispo de Lima, fue declarado por el Papa Juan Pablo II, patrono de todos los obispos de América. Ahora, consecuentes con todo ello, los obispos españoles reafirmamos nuestra voluntad de *seguir colaborando con el Episcopado* de aquellas Iglesias hermanas.

Vaya, también, nuestro recuerdo para tantos seglares que dieron y siguen dando testimonio de Cristo en medio de un mundo nuevo, y que debe servirnos para reafirmar la necesidad de la *presencia del seglar* en la vida y misión de la Iglesia. Sin olvidar a tantos emigrantes que encontraron su segunda patria en los pueblos de América. El recuerdo agradecido a quienes los acogieron debe hacernos reflexionar sobre la

hospitalidad debida a tantos hombres como llegan hoy hasta nosotros procedentes de aquellos países hermanos, y que constituyen una urgente llamada a la solidaridad cristiana.

En el nombre de Dios y de Santa María

En el nombre de Dios y el de Santa María muchos evangelizadores emprendieron difíciles viajes. Los pueblos de América hoy son cristianos y damos por ello gracias a Dios, reconociendo que la obra de la evangelización realizada no hubiera sido posible sin el apoyo de la Corona y el duro y generoso trabajo de tantos hombres llenos de fe.

Se han celebrado en Huelva, apenas hace dos meses, los congresos internacionales Mariológicos y Mariano. "*María, estrella de la evangelización*", ha sido el gran tema de reflexión y su maternal ejemplo guía a la Iglesia. A ella le hemos pedido, con palabras de Juan Pablo II: "Muestra tu amor de Madre a los pobres, a los que sufren y a cuantos buscan el reino de tu Hijo. Alienta nuestros esfuerzos por construir el continente de la esperanza solidaria en la verdad, la justicia y el amor" (*Plegaria para el V centenario de la evangelización de América*).

Nos estamos preparando para celebrar el próximo año, en Sevilla, el Congreso eucarístico internacional, que se enmarca como una de las principales celebraciones de la Iglesia en el V Centenario, conforme al deseo de Juan Pablo II (Seúl, Clausura del 44 Congreso eucarístico internacional). El tema es "*Eucaristía y evangelización. Cristo, luz de los pueblos*". También la celebración del próximo Año Santo Compostelano nos ayudará a vivir el espíritu de este Congreso con renovado fervor apostólico.

La celebración de la eucaristía en la clausura del Congreso eucarístico, con la anunciada presencia del Santo Padre, será la mejor señal de nuestra gratitud al Señor, memoria de las maravillas que Dios hace con los hombres y misterio de comunión que lleva a la Iglesia a cumplir fielmente el mandamiento misionero de Cristo, luz de los pueblos: "Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura." (*Mc 16, 15*).

Madrid, 17 de noviembre de 1992

CHILE

"Id y anunciad el Evangelio"

Carta del Comité Permanente del
episcopado con ocasión del V Centenario
de la evangelización

Introducción

Los obispos de Chile invitan a todos los cristianos a meditar en este acontecimiento (la IV Conferencia general del Episcopado latinoamericano), a dar gracias a Dios por el don precioso de la fe cristiana y católica, y a sacar nuevos bríos, nuevo ardor, para los desafíos que la nueva evangelización -tarea a la que hemos sido convocados- nos presenta, de cara al siglo venidero.

"Id por todo el mundo..."
(Mt 28, 18)

La Iglesia, por ser una y católica, es, por su misma naturaleza, misionera. Recibió del Señor Jesús el mandato de ir a todo el mundo y de llevar a todos los seres humanos la salvación ofrecida por

Dios. A eso fueron enviados los Apóstoles y discípulos, animados por la fuerza del Espíritu Santo. Por su acción se fue expandiendo la Iglesia, continuando la acción de Jesús, llevándola hasta los confines de la tierra y confirmando el mensaje con el testimonio y entrega de su vida y sus obras.

Había pasado casi 1.500 años de desarrollo de la Iglesia en el cercano Oriente y en Europa antes de que llegara el anuncio del Evangelio al nuevo continente, América, con la carabelas de Colón. El descubrimiento de América por parte de los europeos produjo una inmensa expectación y desató un enorme y complejo proceso social, económico, político y religioso. Se mezclaron intereses del más diverso tipo y motivaciones muy diversas en este movimiento hacia el nuevo mundo.

Entre las motivaciones que llevaron a venir a América, la evangelización de los habitantes de esta tierra tuvo un lugar importante. Miembros de órdenes religiosas y del clero secular, así como laicos, hombres de fe profunda, sintieron la responsabilidad de traer aquí la fe que a ellos les animaba. Y lo hicieron con excepcional ardor, sacrificio y fecundidad. "Qué profundo estupor produce hoy todavía la gesta de aquellos mensajeros de la fe... Una verdadera epopeya de fe, de servicio a la evangelización, de confianza en la fuerza de la cruz de Cristo!", decía el Papa Juan Pablo II (*Santo Domingo*, 11 de octubre de 1984). La evangelización de América es un hecho de gran trascendencia en la historia de la Iglesia, que emerge de la dinámica misionera. Hoy tenemos mucho que aprender de aquellos primeros evangelizadores. También nosotros estamos ante un mundo nuevo -la cultura adveniente en las vísperas del año 200 - que necesita recibir a Jesús y el Evangelio.

"Yo estaré con vosotros
todos los días... (Mt 28, 20)

La evangelización de América trajo hasta nosotros un bien maravilloso e irremplazable. Mucho más importante que la lengua, que la cultura europea, que el progreso técnico o económi-

co de una parte de la población, es el hecho de que llegó a nosotros la persona de Jesucristo, su palabra, su Espíritu, su Iglesia, su acción salvífica en los sacramentos y su presencia en la caridad operante de los buenos cristianos. Este es un hecho central, objeto de nuestra gratitud y alabanza a Dios al recordar el V Centenario de la evangelización.

En efecto, Cristo el Señor - presente en su Iglesia - ha estado compartiendo la vida, el trabajo, el dolor, la pobreza, la enfermedad y la muerte de los hijos de Dios y miembros de su Cuerpo en esta tierra. Ha sufrido con los que sufren. Se ha alegrado con los que se alegran. Tenemos motivos sobrados para dar gracias a Dios porque Cristo Jesús vino a nosotros. Nuestro pueblo lo recibió, junto a su Madre María, con sencillez y amor. Y su presencia ha marcado profundamente el carácter, la historia y la cultura de nuestro continente.

¿Cómo no medir lo que significa la fe en el ser humano? ¿Cómo no agradecer por el don de que millones de personas mueran en paz, con serena esperanza en la vida eterna, con una oración en sus labios, uniendo su dolor y su muerte a la de Jesús en la cruz? ¿Cómo no agradecer por la infinidad de actos de amor y servicio al prójimo en escuelas, hospitales, hogares de niños y ancianos, entre

tantas otras iniciativas nacidas de la fe en Jesucristo?

Como ha dicho el Santo Padre, "la primera siembra de la palabra de vida" en el continente latinoamericano se realizó "entre luces y sombras, más luces que sombras, si pensamos en los frutos duraderos de fe y vida cristiana" que allí se están dando (cf. carta apostólica *"Los caminos del Evangelio"*, 1990, n. 8).

Así pues, "lo que la Iglesia se dispone a celebrar es la evangelización: la llegada y proclamación de la fe y mensaje de Jesús, la implantación y desarrollo de la Iglesia; realidades espléndidas y permanentes que no se pueden negar o infravalorar" (*Discurso de Juan Pablo II a la segunda asamblea plenaria de la Pontificia Comisión para América latina*, n. 12, 14 de junio de 1991).

América no estaba olvidada antes de la llegada del cristianismo. Vivían aquí pueblos, incluso profundamente religiosos. Y Dios los amaba y guiaba con su providencia como a todo ser humano. Pero no habían recibido aún el conocimiento de Jesús, el Hijo de Dios hecho hombre, plenitud de la revelación de Dios a los hombres. Llevar a Jesús es tarea de la Iglesia, de todos los bautizados que, según las circunstancias, lo van haciendo presente a lo largo del espacio y del tiempo, hasta que el Señor vuelva.

Trigo y cizaña (cf. Mt 13, 24)

La evangelización de América no es lo mismo que la conquista y la colonización, aunque se haya realizado simultáneamente y se den entre estos procesos múltiples relaciones. Incluso, "la así llamada "colonización" no se puede vaciar del contenido religioso que la impregnó o acompañó, ya que la cruz de Cristo, plantada desde el primer momento en las tierras del nuevo mundo, iluminó el camino de los descubridores o colonizadores, como lo prueba la religiosidad que marcó toda su trayectoria y los numerosos escritos de la época, así como los nombres mismos de tantas ciudades y santuarios diseminados por América" (*Discurso de Juan Pablo II al Simposio sobre historia de la evangelización de América*, n. 6, 14 de mayo de 1992).

En el proceso histórico dentro del cual se realizó la evangelización, junto a hechos de gran valor social y cultural, hubo otros que llevan la marca del pecado, del egoísmo y de la crueldad (como, por ejemplo, el traslado forzoso, como esclavos; de muchos hermanos africanos negros).

Lo que se hizo mal en términos de conquista, colonización o enriquecimiento personal no es obra evangelizadora. En la medida que acciones condenables fueron

realizadas por cristianos, se convirtieron en antisignos y en obstáculos para la evangelización.

Como obispos de las diócesis de Chile, representantes legítimos de la Iglesia en nuestra patria, al celebrar el don de la evangelización, hacemos también una humilde petición de perdón al Señor Jesús y, por él, al Padre, por todo lo que hubo de error, de avaricia, de egoísmo, de pecado y debilidad humana en este proceso de conquista, colonización y en el desarrollo hasta el día de hoy.

La Iglesia jugó un importante papel en la defensa de los indios y en la humanización de todo proceso en el que se realizó la evangelización. Junto a tantas voces, en toda América, es digno de recordarse a los obispos Antonio de San Miguel, de La Imperial, y a los obispos de Santiago, fray Diego de Medellín, Francisco González de Salcedo y Diego de Humanzoro, y en Concepción a Pedro Felipe de Azúa.

Pero no son los únicos. No sólo con la denuncia de los abusos expresó la Iglesia su actitud. También con la actitud servicial, bondadosa y sacrificada de los misioneros ante los indios manifestó la Iglesia su vocación de estar siempre junto al hombre y especialmente junto al que sufre. La Iglesia fue, en general, la más tenaz defensora de los indios y su prime-

ra educadora para ayudarlos a crecer en su fe y en su desarrollo humano y social, como consta, entre otras cosas, por las cartas de los obispos al rey de España y por los sínodos que se celebraron en esos años.

Así también, el sabio dominico fray Francisco de Vitoria, basándose en los principios cristianos, articuló un verdadero código de derechos humanos y sentó así los fundamentos del moderno derecho de gentes (internacional) (cf. Juan Pablo II, discurso citado, n. 6).

Una especial reflexión se impone en relación al pueblo mapuche y a las minorías étnicas, descendientes de los primeros habitantes de nuestra tierra. Ante ellos, la conquista y la colonización cometieron graves atropellos.

Hoy, a más de un siglo y medio, todos formamos la nación chilena; y queremos que en ella todos puedan gozar de igual dignidad. Por esto, apoyamos todos los nobles esfuerzos que se hacen y se harán para que nuestros hermanos indígenas nada sientan ajeno entre nosotros, y sus derechos sean promovidos y respetados.

Un viento impetuoso (cf. Hch 2, 2)

Cuando en 1987 nos visitó el Santo Padre, un viento impetuoso recorrió Chile, unió a nuestra

patria y volvió a encender la fe. A través de Juan Pablo II, el Espíritu Santo nos renovó. Sentimos que nos llamaba a trabajar para hacer de Chile un país renovado por la fe cristiana para buscar su verdadero progreso.

Si recordamos los 500 años de la evangelización es para fortalecernos en la fe y asumir las tareas que ella nos impone ante el mundo actual y futuro. No estamos para juzgar o criticar lo que hicieron nuestros antepasados, sino para recoger hoy la antorcha de la fe, encarnarla profundamente e iluminar con ella el mundo de los 2000, y la nueva cultura que emerge con fuerza.

Chile necesita una nueva evangelización "nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión" (Juan Pablo II, *discurso al CELAM en Haití*, 9 de marzo de 1983).

Va naciendo una nueva cultura, en la que hay valores de honda resonancia cristiana, pero, al mismo tiempo, elementos negativos que amenazan al hombre. Se olvida su condición de criatura y su dependencia de Dios: "buscando satisfacer sus necesidades, el ser humano ha descuidado responder a sus necesidades más trascendental: para qué vive y cuál es el sentido último de su existencia en la tierra" (OO.PP. 91-94, nn. 13 y 14).

Así pues, la evangelización de la cultura se hace especialmente necesaria, para construir "la cultura del ser por sobre la del tener; la cultura del trabajo; la cultura solidaria; la cultura de la paz" (*ib.*, n. 80).

Por otra parte, la renovación de la vida interior de la Iglesia es una tarea apremiante; dicha renovación pasa por una apertura a Dios y al hombre.

"Es urgente acercar a los fieles a la palabra viva de Dios, y ayudarlos a participar plenamente de la vida sacramental. Es también urgente renovar la vida de oración personal y comunitaria, y la capacidad de contacto profundo con el Señor. Y, de un modo especial, es necesario fomentar la participación activa en la liturgia. Así resonará en las comunidades, y en cada uno de nosotros, el llamado radical a la santidad" (*ib.*, nn. 41 y 42).

Llamado final

Queridos hermanos y hermanas, la Iglesia recuerda y celebra agradecida la llegada de la fe, hace 500 años, a través de la proclamación y difusión del Evangelio en nuestro continente. Es la llegada del Señor Jesús, que trae bendición y salvación, y la implantación de su Iglesia en nuestros países, al amparo maternal de la Virgen María.

Hoy, después de cinco siglos, nos encontramos ante una evangelización que requiere el anuncio de Jesús. Grandes desafíos reclaman la presencia de la fe cristiana y católica y de una vida moral privada y pública consecuente con esta fe. Estos desafíos son: la creciente secularización, la situación de pobreza de grandes sectores de la población y la defensa de la vida humana, desde que es gestada en el seno de la madre hasta su término natural.

Llamamos a todos los fieles a asumir más generosamente su deber evangelizador y misionero, y a traducir su fe en una vida personal, familiar y social coherente con el Evangelio. Que nadie

se sustraiga a este llamado. Que ningún católico, desde su propia situación, deje de hacer un mayor esfuerzo por conocer y vivir más su fe, por entregar su tiempo y su capacidad, o compartir sus bienes, para ayudar a que el Señor Jesús sea conocido, amado y servido en el Chile de hoy y de mañana.

Así se lo pedimos a María Santísima, Nuestra Señora del Carmen, patrona de Chile.

Santiago, 12 de septiembre de 1992. En el día del santísimo nombre de María.

Comité permanente del
Episcopado chileno

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Actos del Eminentísimo Sr. Arzobispo

Instrucción acerca de los proyectos de ley sobre educación y libertad religiosa

DEFENDER LAS LIBERTADES

Con el propósito de que los fieles católicos de Bogotá tengan una orientación pastoral acerca de algunos proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República, les dirijo las siguientes reflexiones, que les ruego meditar con toda seriedad. El examen imparcial de los proyectos de ley sobre el derecho de la libertad religiosa y sobre la educación lleva a la conclusión de que ellos atentan contra los derechos de las personas en general y, de manera especial, de los católicos y creyentes de otras confesiones.

Mediante esta instrucción deseo, en primer lugar, alertar a las personas sobre la atención que deben poner a la defensa de sus derechos fundamentales, y, en segundo término, por la mención de puntos que deben ser tenidos en cuenta por los legisladores, contribuir a que no se perturbe la concordia religiosa del país.

El sentido de esta intervención está definido por la enseñanza del Concilio Vaticano II: "La Iglesia, que en razón de su misión y de su competencia, no se confunde en manera alguna con la sociedad civil ni está ligada a ningún sistema político determinado, es, a la vez, señal y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana" (Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, 76).

Se pretende convertir en leyes de la República proyectos que menoscaban el carácter fundamental de la dimensión religiosa del hombre. Así es como se quiere reducir la religión a la intimidad de cada persona, desconociendo su naturaleza comunitaria y sus legítimas proyecciones en la vida y en la organización de la sociedad.

Proyectos como éste revelan la pretensión del Estado de intervenir en asuntos que exceden su competencia, de erigirse en árbitro supremo de la verdad religiosa y de suplantar legítimos derechos de las personas, las familias y las comunidades.

Por todo ello, y por razones que habrá oportunidad de exponer más adelante, exhorto a los católicos a que por ahora tengan en cuenta y consideren los siguientes puntos:

- La libertad religiosa, como todos los derechos humanos, es elemento integrante del bien común y del orden social.

- La creencia religiosa genera unos derechos inalienables que deben ser reconocidos eficazmente por cualquier Estado que aspire a ser democrático.

- En desarrollo de los principios y normas constitucionales, debe darse la posibilidad real de que los programas e instituciones educativas ofrezcan una educación religiosa acorde con las creencias de las personas.

- Es derecho primario de los padres de familia determinar el tipo de educación de sus hijos, incluida la formación religiosa, y en ello no pueden ser sustituidos por el Estado, el cual tiene la obligación de facilitar el

ejercicio de ese derecho.

- A un Estado democrático no le corresponde disponer a su arbitrio de los templos de las distintas confesiones religiosas, pues se trata de edificaciones levantadas con aportes económicos de sus propios fieles y específicamente destinadas a sus respectivos cultos.

- Desconocer el servicio prestado por la Iglesia católica en multitud de aspectos de la vida social de los colombianos es no sólo una injusticia sino un error contra la realidad. La Iglesia suple con su acción al Estado en muchos campos a donde éste no ha llegado o en los que se ha demostrado ineficaz.

- También hay que pensar que, si la democracia se define por el criterio de la mayoría, la legislación proyectada peca contra los principios democráticos al nivelar la religión católica con otras confesiones de reciente aparición entre nosotros.

Invito, por tanto, a que en un momento como éste, en que peligran principios que han inspirado nuestra historia civil, todos ustedes, como fieles católicos, den testimonio explícito y valeroso de su fe y estén atentos a que los desarrollos legislativos que están en marcha sean para el bien del país y para la pacífica convivencia de los colombianos.

MARIO CARDENAL REVOLLO BRAVO
Arzobispo de Bogotá.

SACERDOTES Y MINISTROS PARA BOGOTÁ

Un grupo de 38 alumnos de teología del Seminario Mayor de Bogotá, recibieron en días pasados los ministerios de Lector, Acólito y el sacramento del Orden en los grados de Diácono y Presbítero. Todos ellos ejercerán sus ministerios en la vida pastoral de la arquidiócesis primada. El Señor Cardenal Mario Revollo Bravo, arzobispo de esta Iglesia Particular confirió el ministerio de Lector a:

Luis Hernando Ramírez Calderón,
Edgar Oswaldo Alarcón Manrique,
Darío Gustavo Casas Abril,
Eduardo Castillo Camacho,
Ariel Oswaldo Cortés Mojica,
Juan Francisco Gutiérrez Duarte,
Uriel Herrera Torres,
Nelson Molina Camacho,
Francisco Montoya Araújo,
César Arquímedes Roza Prieto,
Yesid Ruiz Rojas,
William Trujillo Gil,
Luis Enrique Valderrama Tibocha.

En la misma celebración, realizada en la capilla del Seminario Mayor el sábado 21 de noviembre, recibieron el ministerio de Acólito los jóvenes:

José Isaac Ahumada Valbuena,
Luis Evelio Castillo Pulido,
Jesús Hernán Orjuela Pardo,
Francisco Javier Osuna Currea,
Norberto Palomino Anturi,
Ricardo Pérez Martínez,
Luis Eduardo Sánchez Moreno,
Ramón Alveiro Zambrano Echeverri.

En otra solemnisima celebración, presidida también por el señor cardenal y concelebrada por sus obispos auxiliares, los vicarios episcopales y un gran número de sacerdotes, recibieron el sacramento del Orden como diáconos los Señores:

Uriel Fernando Alonso Rivera,
Francisco Javier Ballesteros Ramírez,
Heldirbrando Cuéllar Amézquita,
Adolfo Duarte Torres,
Rubén Darío Hernández Perdomo,
José Carlos Manzano Ascanio,
Ricardo Alonso Pulido Aguilar,
Pedro José Rodríguez Baldión,
Adolfo Vera López.

Y en la misma liturgia fueron ordenados como nuevos sacerdotes los señores diáconos:

Luis Manuel Alí Herrera,
Freddy Esteban Cárdenas Riaño,
Francisco Hernando Espinosa Rodríguez,
José Daniel Falla Robles,
Luis Hernando Martínez Torres,
Saúl Ovidio Montenegro Rodríguez,
Víctor Ricardo Moreno Holguín,
Alvaro Sánchez Ortiz.

DECRETO

DECRETO No. 445

PROVISION DE OFICIOS

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el tiempo para el cual fueron nombrados los miembros de la Conciliatura de la "Fundación Colegio Bolívar de Soacha".

DECRETA:

Nómbrese miembros de la Conciliatura de la "Fundación Colegio Bolívar de Soacha", para un período de dos años, al Señor Presbítero Cándido López Valencia, en representación del Arzobispo de Bogotá, al Señor Presbítero Isaías Hernán Márquez Molina, al señor Jairo Alfonso Peña y a la Señora Virginia Herrera de Escobar.

Bogotá, 1 de julio de 1992.

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 447

CONSTITUCION ARCIPRESTAZGO No. 43

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Que el Reverendo Señor Vicario Episcopal de San José, en carta de fecha 12 de mayo de 1992, solicitó con razones justificadas la constitución de un nuevo Arciprestazgo en el territorio de la Vicaría Episcopal.

DECRETA:

1. Constitúyese el Arciprestazgo No. 43, en la Vicaría Episcopal de San José, con las siguientes Parroquias segregadas de los Arciprestazgos Nos. 19 y 36.

1. Usme (41)
2. Santa María de la Esperanza (185)
3. San Atanasio (202)
4. Santo Tomás de Aquino (236)

2. El Arciprestazgo No. 19 se ordena en la forma siguiente:

1. Niño Jesús (20)
2. San Gabriel Arcángel (66)
3. San José Obrero (90)
4. San Juan Bautista de la Salle (168)
5. Santos Reyes (222)
6. San Ricardo Pampuri (259)

3. El Arciprestazgo No. 36 se ordena en la forma siguiente:

1. Divino Rostro (62)
2. San Judas Tadeo (70)
3. La Resurrección (106)
4. San Ramón Nonato (204)
5. Santo Toribio de Mogrovejo (235)

4. Queda modificada la disposición 2 del Decreto No. 441 de 1992, en lo que se refiere al Arciprestazgo No. 19 y la disposición 1 del Decreto No. 069 de 1985, en lo que se refiere al Arciprestazgo No. 36.

Bogotá, 15 de julio de 1992

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 448

NOMBRAMIENTO ARCIPRESTES

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor del canon 553,2 del CIC, corresponde al Obispo diocesano nombrar los arciprestes.
2. Que se ha cumplido el período para el cual fueron nombrados los arciprestes mediante el Decreto No. 326 de 1990.

DECRETA:

1. Nómbrase Arcipreste, para un período de dos años.

- | | |
|--|-------------|
| al Señor Pbro. Pablo Barragán Fernández | del No. 1, |
| al Señor Pbro. José Vicente Chaves Sánchez | del No. 2, |
| al Señor Pbro. Carlos Gabriel Pérez Pérez | del No. 3, |
| al Señor Pbro. José Augusto González Ramírez | del No. 4, |
| al Padre Luis Evelio Gamboa, S.D.S. | del No. 5, |
| al Señor Pbro. Teófilo Tobar Jiménez | del No. 6, |
| al Señor Pbro. Jaime Reina Pardo | del No. 7, |
| al Señor Pbro. Ramón Mora Pinzón | del No. 8, |
| al Señor Pbro. Héctor Rodrigo García Galindo | del No. 9, |
| al Señor Pbro. Tito Martínez Páez | del No. 10, |
| al Señor Pbro. Milton Hernández Tavera | del No. 11, |
| al Señor Pbro. Rafael Ortiz Carrillo | del No. 12, |
| al Padre Luis Carlos Mejía Vargas, C.J.M. | del No. 13, |
| al Señor Pbro. Joaquín Castro Gutiérrez | del No. 14, |
| al Señor Pbro. Jairo Hernando Useche Rodríguez | del No. 15, |
| al Señor Pbro. Jorge Enrique Rodríguez Peña | del No. 16, |
| al Señor Pbro. Santiago Granados Rocha | del No. 17, |
| al Señor Pbro. Francisco Antonio Niño Súa | del No. 18, |
| al Señor Pbro. Alfonso Garavito Rodríguez | del No. 19, |
| al Señor Pbro. Ismael Peña Díaz | del No. 20, |
| al Padre Luis E. Montañez Ojeda, O.F.M. | del No. 21, |
| al Señor Pbro. Alvaro Tiberio Vidales Bedoya | del No. 22, |
| al Señor Pbro. Víctor Julio Medina Martín | del No. 23, |
| al Señor Pbro. José Holmes Torres Hurtado | del No. 24, |
| al Señor Pbro. Alberto Castrillón Restrepo | del No. 25, |
| al Señor Pbro. Pascual Clavijo Pulido | del No. 26, |
| al Señor Pbro. Raúl Guillermo Baca Díaz | del No. 27, |
| al Padre Rafael Londoño Vanegas, M.X.Y. | del No. 28, |
| al Señor Pbro. Angel María Montaña Alarcón | del No. 29, |
| al Señor Pbro. Germán Sossa Puerta | del No. 30, |
| al Señor Pbro. José Hernando Góngora Galvis | del No. 31, |
| al Señor Pbro. Abraham Muñoz Moreno | del No. 32, |
| al Señor Pbro. Pablo Emilio Moreno Contreras | del No. 33, |
| al Señor Pbro. José Hernando Gómez Ojeda | del No. 34, |
| al Señor Pbro. Hernán Cimadevilla y Madrigal | del No. 35, |
| al Señor Pbro. Alvaro Huertas Franco | del No. 36, |
| al Señor Pbro. Edgar Fernando Torres Palacios | del No. 37, |
| al Señor Pbro. Tomás Arturo Franco Rueda | del No. 38, |
| al Señor Pbro. Hernando Javier Moreno Carreño | del No. 39, |
| al Señor Pbro. Uriel Salamanca Cipagauta | del No. 40, |
| al Señor Pbro. Vicente Moreno Nevares | del No. 41, |
| al Padre Cecilio de Lora y Soria, S.M. | del No. 42, |

al Señor Pbro. Javier Gonzalo Castillo Rodríguez del No. 43,

2. Los arcepresbiteros nombrados tomarán posesión de su oficio ante el Arzobispo el día 28 de julio de 1992.

Bogotá, 15 de Julio de 1992

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 449

CONSTITUCION CONSEJO PRESBITERAL

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que ha transcurrido el período prefijado al consejo Presbiteral constituido mediante el Decreto No. 271 del 24 de mayo de 1989.

2. Que por Decreto No. 257 del 28 de febrero de 1989 fueron aprobados los Estatutos del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Bogotá.

3. Que de conformidad con los artículos 3 y 11 de los Estatutos el Arzobispo convocó a elecciones de los miembros del Consejo (Carta

del Señor Arzobispo a los Señores Obispos Auxiliares y Vicarios episcopales del 17 de junio de 1992).

4. Que a tenor del canon 497, 1 y de los artículos 8,1 y 11 de los mismos Estatutos fueron elegidos por el presbiterio como miembros del Consejo:

En la Vicaría de la Inmaculada Concepción, el Reverendo Monseñor Alvaro Fandiño Franky y los Señores Presbíteros Jaime Pinilla Monroy y Hernando Rojas Zubieta;

En la Vicaría de Cristo Sacerdote, los Señores Presbíteros José Ignacio Ortega Franco, Andrés Vargas Martínez y Pedro Vicente Rueda Alvarado;

En la Vicaría de la Santísima Trinidad, los Señores Presbíteros Juan de Jesús Puerta Zapata, Milton Hernández Tavera y Pablo Emilio Moreno Contreras;

En la Vicaría del Espíritu Santo, los Señores Presbíteros Ismael Peña Díaz, Julio Hernando Solórzano Solórzano y Tulio Rafael De la Hoz Amarís;

En la Vicaría de la Sagrada Eucaristía, los Señores Presbíteros José Hernando Gómez Ojeda, Carlos Franco Garavito, Hernando Javier Moreno Carreño;

En la Vicaría de San José, los Señores Presbíteros Ricardo Londoño Domínguez, Alfonso Garavito Rodríguez y Francisco Antonio Niño Súa;

En el grupo de los capellanes de instituciones educativas, de salud, penitenciarias, asesores de movimientos apostólicos y otros capellanes, los Padres Adriano Tarrarán, M.I. y Gabino Bustos, C.O.;

Y en el grupo de los sacerdotes incardinados que no pertenecen a los dos grupos de electores anteriores, los Señores Presbíteros Rafael Cotrino Badillo y Rafael De Brigard Merchán.

5. Que son miembros natos del Consejo Presbiteral el Vicario Judicial del Tribunal Regional de Bogotá, Reverendo Monseñor Germán Morales Fernández; el Deán del Capítulo Catedral, Reverendo Monseñor Jorge Arturo Landínez Mendoza; y el Rector del Seminario Mayor, Reverendo

Monseñor Oscar Urbina Ortega.

6. Que a tenor del canon 497,3 tiene el Obispo diocesano facultad para nombrar libremente otros miembros, hasta la mitad aproximada de los elegidos por los mismos sacerdotes.

DECRETA:

1. Nómbrase miembros del Consejo Presbiteral a los Señores Presbíteros Manuel Ricaurte Cayzedo, Hernán Jiménez Arango, Teófilo Tobar Díaz López, Francisco Tamayo Ramírez, Jairo Nicolás Díaz López, Gilberto Gómez Botero, y a los Padres Germán Correa, O.P., Juan de Dios Castillo, O.H., Darío Restrepo, S.J., y Julio Humberto Olarte, S.D.B.

2. Los miembros del Consejo Presbiteral son elegidos o nombrados para un período de tres años (Estatutos, artículo 12).

3. El Consejo Presbiteral será instalado por el Arzobispo el día 21 de julio de 1992.

Bogotá, 15 de julio de 1992.

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 451**CANONIGO PENITENCIARIO**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que está vacante el oficio de canónigo penitenciario por el fallecimiento del Señor Canónigo Rafael Gustavo Rodríguez Garzón.
2. Que de conformidad con las normas canónicas, corresponde al Obispo diocesano proveer dicho oficio (can 508).

DECRETA:

Nómbrese canónigo penitenciario al Señor Canónigo José del Carmen Castañeda Ortiz.

Bogotá, 6 de Agosto de 1992

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No 454**INCARDINACION**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Padre Pablo Emilio Medina Galeano, de la Sociedad Salesiana, obtuvo de la Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares indulto de secularización, previo experimento, a tenor del canon 693 (Rescripto Prot. No. 20189/87, ejecutado mediante el Decreto No. 166 del 15 de septiembre de 1987).

2. Que se cumplen las condiciones enumeradas en el canon 269 del CIC para que el Obispo diocesano pueda proceder a la incardinación de un clérigo.

DECRETA:

Incardínase al Padre Pablo Emilio Medina Galeano, de la Sociedad Salesiana, en la Arquidiócesis de Bogotá.

Bogotá, 14 de Septiembre de 1992.

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 456**VICARIA EPISCOPAL
TERRITORIAL DE SAN
PEDRO**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que a partir del año de 1968, de acuerdo con las disposiciones del Concilio Vaticano II, se acometió la reordenación de la estructura pastoral arquidiocesana, y con el propósito de renovar la vida cristiana de las comunidades parroquiales, de promover y mantener la unidad y de facilitar el diálogo y la corresponsabilidad, fueron constituidos seis Vicarios Episcopales territoriales (Decretos 16 Bis de 1968, 72 de 1969 y 139 de 1970).

2. Que el aumento de la población, del número de parroquias y de las necesidades pastorales aconseja revisar la circunscripción de la Arquidiócesis encomendada al Vicario Episcopal territorial de la Sagrada Eucaristía.

3. que para dicha revisión han sido tenidos en cuenta elementos urbanísticos y geográficos claros, determinados y estables.

DECRETA:

1. Constitúyese una Vicaría Episcopal territorial, bajo el título de San Pedro, en la circunscripción que conforman las parroquias de los Arciprestazgos Números 13, 17, 35 y 39.

2. Queda modificada la disposición 1 del Decreto 070 de 1985 en cuanto se refiere a los Arciprestazgos que conforman la circunscripción encomendada al Vicario Episcopal de la Sagrada Eucaristía.

3. El presente Decreto rige a partir del 21 de octubre de 1992 y deroga todas las normas anteriores que sean contrarias a estas disposiciones.

Bogotá, 15 de octubre de 1992.

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 457**PROVISION DE OFICIOS
ECLESIASTICOS**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto No. 456 de esta misma fecha ha sido constituida una nueva Vicaría Episcopal territorial bajo el título de San Pedro, segregada de la circunscripción encomendada al Vicario Episcopal territorial de la Sagrada Eucaristía.

2. Que el Reverendo Señor Vicario Episcopal de la Sagrada Eucaristía ha aceptado asumir el oficio de Vicario Episcopal de San Pedro.

DECRETA:

1. Nómbrase al Reverendo Monseñor Carlos Sánchez Torres Vicario Episcopal de la nueva Vicaría Episcopal territorial de San Pedro para un período de tres años.

2. Nómbrase al Señor Presbítero Carlos Julio López Ramírez Vicario Episcopal de la Vicaría

Episcopal territorial de la Sagrada Eucaristía para un período de tres años.

Bogotá, 15 de octubre de 1992.

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 460**ARANCEL ECLESIASTICO**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor de los cánones 952,1 y 1264 del Código de Derecho Canónico la Asamblea de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Bogotá, por Decreto de fecha 17 de marzo de 1987, determinó el Arancel Eclesiástico y fijó los criterios para su reajuste anual.

2. Que de acuerdo con dicho Decreto corresponde al Arzobispo de Bogotá ajustar el Arancel a la particular situación de la propia jurisdicción.

3. Que "los fieles tienen el deber de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras apostólicas y de caridad y el conveniente sustento de los ministros" (CIC 222,1).

DECRETA:

1. El Arancel Eclesiástico en la Arquidiócesis de Bogotá, a partir del 1 de enero de 1993 es el siguiente:

A. En las Parroquias.

Santa Misa en día fijo cinco mil quinientos pesos (\$5.500.00).

Santa Misa manual: Tres mil trescientos pesos (\$3.300.00).

Matrimonio, que incluye informaciones: Once mil pesos (\$11.000.00).

Exequias, que incluyen la Santa Misa: Diez mil pesos (\$10.000.00).

Curso prematrimonial, pareja: Dos mil doscientos pesos (\$2.200.00).

Licencia Matrimonial, que incluye informaciones: Siete mil quinientos pesos (\$7.500.00).

Copia de partida: setecientos pesos (\$700.00).

Certificados: Trescientos pesos (\$300.00).

B. En la Curia Arzobispal y en las Curias Vicariales.

Curso de confirmación para novios: Novecientos pesos (\$900.00).

Dispensa de impedimentos matrimoniales: Tres mil trescientos pesos (\$3.000.00).

Dispensa de Proclamas: Mil ochocientos pesos (\$1.800.00).

Licencia del Ordinario - canon 1071- y bautismo de adultos: Mil ochocientos pesos (\$1.800.00).

Autorización por minoría de edad: Mil ochocientos pesos (\$1.800.00).

Decreto de corrección de partidas con declaración: Tres mil trescientos pesos (\$3.300.00).

Decreto de corrección de partida sin declaración: Mil ochocientos pesos (\$1.800.00).

Certificados: Trescientos pesos (\$300.00).

Autenticación de documentos eclesiales: Doscientos pesos (\$200.00).

2. En la aplicación del Arancel se evitará hasta la mínima apariencia de negociación o comercio y ha de procurarse siempre que los pobres no queden privados de la ayuda de los sacramentos y de los servicios eclesíásticos por razón de su pobreza (Cf. cc. 947 y 848 del CIC).

3. Las tasas de cada Parroquia por concepto de ornato externo, en el cual, a tenor de lo dispuesto en la Constitución sobre la Sagrada Liturgia 32, no deberá existir ninguna acepción de personas, serán determinadas por el Vicario Episcopal respectivo, oído el Consejo de Arciprestes.

4. Los certificados que se refieren al estado canónico de los fieles, así como también las demás actas que puedan tener valor jurídico, deberán ser expedidos en papel de timbre eclesástico.

5. Observen los miembros de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica la norma establecida por el canon 952,3 que les manda atenerse también a este mismo Decreto de Arancel.

Bogotá, 27 de noviembre de 1992

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 463

PARROQUIA DE JESUCRISTO LUZ DEL MUNDO

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que los fieles de los Barrios Calvo Sur y Nariño, gracias a la acción pastoral arquidiocesana, han constituido una comunidad cristiana con miras a formar una parroquia en el sector.

2. Que se dan las causas canónicas para erigir una parroquia en dicho territorio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Conciliar Christus Dominus 32, el Motu proprio Ecclesiae Sanctae 1,21.1 y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos 175-177.

3. Que a tenor del canon 515,2 del Código de Derecho Canónico, ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del 7 de febrero de 1991.

DECRETA:

1. Segregada de la Parroquia de San Javier, y adscrita al Arciprestazgo No. 19, erígese una pa-

rrroquia bajo el título de Jesucristo Luz del Mundo, No. 263, con sede en la Iglesia del mismo título, en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E - Carrera 6 - Carrera 7.
N - Prolongación de la Calle 1 Sur - Calle 1 Sur - Prolongación de la Calle 1 Sur - Calle 3 Sur.
O - Carrera 8 - Carrera 10.
S - Río San Cristóbal.

2. Los límites modificados de la Parroquia de San Javier (No. 180) son los siguientes:

E - Alto Tunjos - La Viga - Carrera 6.
N - La Viga - Diego Largo - Quebrada Chorrerón - Prolongación de la Calle 2 C - Calle 2 C - Carretera del Barrio Eldorado - Avenida 1 - Calle 5 Sur.
O - Carrera 9 E - Carretera del Barrio Eldorado - Carrera 3 - Carrera 7 - Carrera 6.
S - Río San Cristóbal - Quebrada El Delirio - Quebrada Los Tunjos - Alto Tunjos.

3. Constituye el patrimonio de la parroquia las edificaciones del centro parroquial junto con el lote de terreno en que se hallan construidas, distinguidas con el número 4-23 Sur del la Carrera 7 Bis (Escritura No. 3125 del 17 de agosto 8 de 1966, Notaría Novena de Bogotá) y los bienes que por diversos títulos adquiera.

4. El presente Decreto rige a partir del momento en que tome posesión canónica quien haya sido promovido para llevar la cura pastoral de la nueva parroquia.

5. Queda modificada la disposición 3 del Decreto No. 894 del 8 de septiembre de 1982, que se refiere a los límites de la parroquia de San Javier.

Bogotá, 17 de diciembre de 1992

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 464

PROVISION DE OFICIOS ECLESIASTICOS

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Eneas Jiménez Agatón, de conformidad con el canon 538,3 del CIC, ha presentado renuncia al oficio de Párroco de Santo Tomás Apóstol.

2. Que el Señor Presbítero Luis Guillermo León Corral ha solicitado ser exonerado del oficio de Párroco de San Maximiliano Kolbe.

3. Que el Señor Presbítero José Isaac Ramírez Sandoval ha solicitado ser exonerado del oficio de Administrador Parroquial de San Marcos, para ausentarse de la Arquidiócesis.

4. Que el Señor Presbítero Hans Alberto Schuster Rodríguez ha obtenido licencia del Arzobispo para ingresar en la Sociedad de San Sulpicio.

5. Que el Señor Presbítero Gonzalo Barón Gallo, Párroco y Moderador de las Parroquias in solidum de San Francisco de Asís, Santa Margarita Reina y Nuestra Señora de la Candelaria, ha aceptado ser trasladado a otro oficio.

6. Que el Señor Presbítero Juan de Jesús Puerta Zapata, Párroco de Santa Juana de Arco y de la Medalla Milagrosa, debe ser exonerado de este segundo oficio, puesto que se dan de nuevo las condiciones necesarias para el normal desarrollo de dicha parroquia.

7. Que el Reverendo Señor Vicario Episcopal de San José ha solicitado, con razones fundadas, que la Parroquia de Santa Inés no continúe formando parte de las

Parroquias encomendadas al cuidado pastoral solidario del grupo de párrocos constituido mediante el Decreto 080 de 1985, sin que esto afecte la constitución del Arciprestazgo No. 31.

8. Que el Padre Provincial de la Compañía de Jesús ha comunicado que el próximo mes de enero da por terminado el convenio mediante el cual le fue confiada a la Compañía la cura pastoral de la Parroquia de Jesucristo Obrero.

9. Que es necesario, por diversas causas, ejecutar algunos traslados y nombramientos de sacerdotes.

10. Que deben ser provistos los arciprestazgos que han quedado vacantes en virtud de los anteriores nombramientos y traslados.

DECRETA:

1. Exonérase al Señor Presbítero Juan de Jesús Puerta Zapata del Oficio de Párroco de la Medalla Milagrosa.

2. Acéptase la renuncia presentada por los Señores Presbíteros Eneas Jiménez y Luis Guillermo León Corral al oficio de Párroco de Santo Tomás Apóstol y de San Maximiliano Kolbe, respectivamente.

3. Acéptase la renuncia presentada por los Señores Presbíte-

ros Hans Alberto Schuster Rodríguez y José Isaac Ramírez Sandoval al oficio de Miembros del Equipo de Superiores del Seminario Mayor y de Administrador Parroquial de San Marcos, respectivamente concédese licencia al primero para ingresar en la Sociedad de San Sulpicio y al segundo para ausentarse de la Arquidiócesis.

4. Trasládase en calidad de Párroco ad tempus:

1) Al Señor Presbítero Jorge Néstor Bayona Roldán de la Parroquia de San Cristóbal a la de Santo Tomás Apóstol, en la Vicaría Episcopal de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Eneas Jiménez Agatón.

2) Al Señor Presbítero Alvaro Huertas Franco de la Parroquia de San Ramón Nonato a la de San Cristóbal, en la Vicaría Episcopal de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Jorge Néstor Bayona.

3) Al Señor Presbítero Leopoldo Andrés Barrero Alvarado del grupo de Parroquias in solidum de Santa Inés a la de San Ramón Nonato, en la Vicaría Episcopal de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Alvaro Huertas.

4) Al Señor Presbítero Edgar Fernando Torres Palacios de la Parroquia de Santa María de

Jerusalén a la de Jesucristo Obrero, en la Vicaría Episcopal de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Padre Alberto Gordillo, S.J.

5) Al Señor Presbítero Nelson Humberto Torres González del grupo de Parroquias in solidum del Buen Pastor a la de Santa María de Jerusalén, en la Vicaría Episcopal del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Edgar Fernando Torres.

6) Al Señor Presbítero Alberto Sanabria Parra de la Parroquia de la Resurrección a la nueva Parroquia de Jesucristo Luz del Mundo, en la Vicaría Episcopal de San José.

5. Nómbrase Párroco ad tempus:

1) Al Señor Presbítero Juan Carlos Osorio Flórez de la Parroquia de Santa Inés, en la Vicaría Episcopal de San José, en reemplazo de los Señores Presbíteros José Hernando Góngora, Roberto Ramírez y Leopoldo Andrés Barrero, Párrocos in solidum.

2) Al Señor Presbítero Octavio Soler Espinosa de las Parroquias in solidum del Buen Pastor, Nuestra Señora del Lucero y Santo Domingo de Guzmán, en la Vicaría Episcopal del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero

Nelson Humberto Torres.

3) Al Señor Presbítero Carlos Alfonso Molano Rueda de la Parroquia de la Resurrección, en la Vicaría Episcopal de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Alberto Sanabria.

4) Al Señor Presbítero José Daniel Rocha Pedreros de la Parroquia de la Medalla Milagrosa, en la Vicaría Episcopal de la Santísima Trinidad, vacante.

5) Al Señor Presbítero William Heredy Ibagué Mesa de las Parroquias in solidum de Santa Margarita Reina, San Francisco de Asís y Nuestra Señora de la Candelaria, en la Vicaría Episcopal del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Gonzalo Barón.

6) Al Señor Presbítero Libardo Serrano López de la Parroquia de San Marcos, en la Vicaría Episcopal de la Inmaculada Concepción, vacante.

7) Al Señor Presbítero Arturo Martínez Buitrago de la Parroquia de San Maximiliano Kolbe, en la Vicaría Episcopal de San Pedro, en reemplazo del Señor Presbítero Luis Guillermo León.

6. Nómbrase al Padre Francisco Pérez de Mendiguren, S.M., debidamente presentado por su Superior Religioso, Párroco de

Nuestra Señora de la Caridad, en la Vicaría Episcopal de la Santísima Trinidad, en reemplazo del Padre Cecilio de Lora, S.M.

7. Nómbrase arcipreste hasta terminar el período de dos años iniciado el 15 de julio de 1992:

1) Al Señor Presbítero Alberto Enrique Camargo Cortés del No. 36, en reemplazo del Señor Presbítero Alvaro Huertas.

2) Al Señor Presbítero Libardo Alirio Hoyos Pedraza del No. 37, en reemplazo del señor Presbítero Edgar Fernando Torres.

3) Al Señor Presbítero Olegario Garay Morales del No. 42, en reemplazo del Padre Cecilio de Lora, S. M.

8. Nómbrase Vicarios Parroquiales:

1) Al Señor Presbítero Jesús Expedito Suárez Pardo de la Parroquia de Santa Cecilia, en la Vicaría Episcopal del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Libardo Serrano.

2) Al Señor Presbítero José Luis Ramos Val de la Parroquia de la Sagrada Familia, en la Vicaría Episcopal del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Jesús Expedito Suárez.

3) Al Señor Presbítero Mario Oswaldo Velásquez Heredia de la Parroquia de Nuestra Señora de Lourdes, en la Vicaría Episcopal de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Señor Presbítero José Luis Ramos Val.

4) Al Señor Presbítero William Eduardo Alfonso Gómez de la Parroquia de San Justino Mártir, en la Vicaría Episcopal de la Santísima Trinidad.

5) Al Padre Alfonso Villa Duque, S.J., debidamente presentado por su Superior Religioso, de la Parroquia de San Javier, en la Vicaría Episcopal de San José, en reemplazo del Padre José Virgilio Rojas, S.J.

9) Nómbrase al Señor Presbítero Gonzalo Barón Gallo miembro del Equipo de Superiores del Seminario Mayor, en reemplazo del Señor Presbítero Hans Alberto Schuster.

10) Adscribese al Señor Presbítero Rufino Molina Sánchez a la Parroquia de Santa Marta, en la Vicaría Episcopal de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 18 de diciembre de 1992

Mario Cardenal Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

Germán Isaza Vélez
Canciller

LISTADO DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Decr.
Pbro. Cándido López Valencia	Representante del Señor arzobispo en la Conciliatura de la fundación Colegio Bolívar de Soacha.	445
Pbro. Isaias H. Márquez Molina	Miembro de la misma Conciliatura	445
Sr. Jairo Alfonso Peña	Miembro de la misma Conciliatura.	445
Sra. Virginia Herrera de Escobar	Miembro de la misma Conciliatura.	445
Pbro. Olegario Garay Morales	Párroco ad tempus de San Juan de la Cruz.	446
Pbro. José Dolores Asprilla Turizo	Párroco ad tempus de Ntra. Sra. de Fontibón.	446
Pbro. José Alvaro Moreno Moreno	Párroco ad tempus de San Martín de Tours.	446
Pbro. Oscar A. Hernández González	Párroco ad tempus de Sta. María de Nazaret.	446
Padre Blasco R. Gutiérrez V., O. de M.	Párroco de San Pablo Nolasco.	446
Padre Oscar Cardona Duque, O.A.R.	Párroco de San Nicolás.	446
Pbro. José Daniel Rocha Pedreros	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.	446
Pbro. Arturo Martínez Buitrago	Vicario Parroquial de Todos los Santos.	446
Padre Pompilio Blanco Rojas, O.A.R.	Vicario Parroquial de San Joaquín.	446
Pbro. Pedro Salamanca Mantilla	Miembro del Equipo de Superiores del Seminario Mayor.	446
Pbro. Marino Marín Marmolejo	Capellán del Hospital de Kennedy.	446
Sra. Yolanda M. de Leño	Confirmada como presidente de Acción Católica	446
Nombramiento de Arciprestes.		448
Nombramiento miembros del consejo presbiteral.		449
Pbro. Jorge Enrique Beltrán Cruz	Párroco ad tempus de San Wenceslao.	450
Pbro. Ricardo Londoño Domínguez	Párroco ad tempus de San Silvestre y segundo capellán de la Universidad Nacional.	450
Canónigo José del C. Castañeda O.	Canónigo penitenciario.	451
Madre Ma. Lucía del Niño Jesús	Abadesa del Monasterio de la orden de la Inmaculada Concepción.	452
Pbro. Jaime Alberto Mancera Casas	Párroco ad tempus de Sta. Bernardita.	453

Pbro. José Luis Ramos Val	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Lourdes.	453
Pbro. William Eduardo Alfonso Gómez	Vicario Parroquial de Sta. Juana de Arco.	453
Pbro. Jesús Vera Monsalve	Vicario Parroquial de San Silvestre.	453
Pbro. Jaime Alberto Mancera Casas	Secretario-Notario en la Vicaría de la Santísima Trinidad.	453
Pbro. Pablo Emilio Medina Galeano	Incardinación.	454
Padre José Dimas Espitia L., O.P.	Párroco de Ntra. Sra. de Chiquinquirá.	455
Pbro. José Ignacio Duarte García	Administrador Parroquial de San Sebastián.	455
Padre José Edelmiro Arias A., O.P.	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Chiquinquirá.	455
Padre Jesús María Yarce T., M.X.Y.	Vicario Parroquial de Quetame.	455
Pbro. Pedro Luis Rengifo Hurtado	Vicario Parroquial de Sta. Clara.	455
Mons. Carlos Sánchez Torres	Vicario Episcopal de San Pedro.	457
Pbro. Carlos Julio López Ramírez	Vicario Episcopal de la Sagrada Eucaristía.	457
Pbro. José Ignacio Duarte García	Párroco ad tempus de San Ignacio de Loyola.	458
Padre Galo Sánchez Bravo, C.S.J.	Párroco de San Leonardo Murialdo.	458
Pbro. Carlos Alfonso Molano Rueda	Administrador Parroquial de San Roberto Belarmino.	458
Padre Libardo Serrano López	Administrador Parroquial de San Sebastián.	458
Padre Rodrigo López Mañay, C.S.J.	Vicario Parroquial de Sal Leonardo Murialdo.	458
Sta. Margarita del Carmen Gómez	Notaria Auxiliar en la Vicaría de Cristo Sacerdote.	458
Pbro. José Orlando Cruz Báez	Miembro de la Comisión de retiros espirituales del Clero	458
Pbro. Milton Hernández Tavera	Miembro de dicha comisión	458
Pbro. Ricardo Londoño Domínguez	Miembro de dicha comisión	458
Padre Renzo Roccabruna, M.I.	Administrador parroquial del Hospital San José.	459
Pbro. Luis Manuel Ali Herrera	Vicario Parroquial de Santiago Apóstol	461
Pbro. Fredy Esteban Cárdenas Riaño	Vicario Parroquial de San Agustín.	461
Pbro. Francisco Hernando Espinosa R.	Vicario Parroquial de Madre de la Divina Gracia.	461
Pbro. José Daniel Falla Robles	Miembro del Equipo de Superiores del Seminario Menor.	461
Pbro. Luis H. Martínez Torres	Vicario Parroquial de Todos los Santos.	461
Pbro. Saúl Ovidio M. Rodríguez	Vicario Parroquial del Santo Cristo.	461
Pbro. Víctor R. Moreno Holguín	Vicario Parroquial del Inmaculado Corazón de María	461
Pbro. Alvaro Sánchez Ortiz	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.	461

Diácono Uriel F. Alfonso Rivera	Adscrito a la Parroquia de Sta. Catalina Labouré.	462
Diácono Francisco J. Ballesteros R.	Adscrito al Equipo de Superiores del Seminario Menor	462
Diácono William Casas Velásquez	Adscrito a la Vicaría de la Santísima Trinidad	462
Diácono Luis F. León Robayo	Adscrito a la Parroquia de Jesús Amor Misericordioso	462
Pbro. Jorge Néstor Bayona Roldán	Párroco ad tempus de Santo Tomás Apóstol.	464
Pbro. Alvaro Huertas Franco	Párroco ad tempus de San Cristóbal	464
Pbro. Leopoldo A. Barrero Alvarado	Párroco ad tempus de San Ramón Nonato	464
Pbro. Edgar Fernando Torres Palacios	Párroco ad tempus de Jesucristo Obrero	464
Pbro. Nelson H. Torres González	Párroco ad tempus de Sta. María de Jerusalén	464
Pbro. Alberto Sanabria Parra	Párroco ad tempus de Jesucristo Luz del Mundo.	464
Pbro. Juan Carlos Osorio Flórez	Párroco ad tempus de Santa Inés.	464
Pbro. Octavio Soler Espinosa	Párroco ad tempus del in solidum del Buen Pastor, Ntra. Sra. del Lucero y Sto. Domingo de Guzmán	464
Pbro. Carlos Alfonso Molano Rueda	Párroco ad tempus de la Resurrección	464
Pbro. José Daniel Rocha Pedreros	Párroco ad tempus de la Medalla Milagrosa	464
Pbro. William Heredy Ibagué Mesa	Párroco ad tempus del in solidum de Sta. Margarita Reina, San Francisco de Asís y Ntra. Sra. de la Candelaria.	464
Pbro. Libardo Serrano López	Párroco ad tempus de San Marcos	464
Pbro. Arturo Martínez Buitrago	Párroco ad tempus de San Maximiliano Kolbe	464
Padre Francisco Pérez de Mendiguren, S.M.	Párroco de Ntra. Sra. de la Caridad	464
Pbro. Alberto E. Camargo Cortés	Arcipreste del No. 36	464
Pbro. Libardo Alirio Hoyos Pedraza	Arcipreste del No. 37	464
Pbro. Olegario Garay Morales	Arcipreste del No. 42	464
Pbro. Jesús Expedito Suárez Pardo	Vicario Parroquial de Sta. Cecilia	464
Pbro. José Luis Ramos Val	Vicario Parroquial de la Sagrada Familia	464
Pbro. Mario O. Velásquez Heredia	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Lourdes	464
Pbro. William E. Alfonso Gómez	Vicario Parroquial de San Justino Mártir	464
Padre Alfonso Villa Duque, S.J.	Vicario Parroquial de San Javier	464

Pbro. Gonzalo Barón Gallo	Miembro del Equipo de Superiores del Seminario Mayor	464
Pbro. Rufino Molina Sánchez	Adscrito a la Parroquia de Sta. Marta	464

VICARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

COLECTA DE COMUNICACION CRISTIANA DE BIENES A JULIO 17 DE 1992

1. Saldo a Dic. de 1991	14.021.601,42
2. INGRESOS RECIBIDOS DE	VALOR
V. Sagrada Eucaristía	3.599.470.00
V. Santísima Trinidad	2.934.159.00
V. Espíritu Santo	1.671.990.00
V. Espíritu Santo	43.000.00
V. Inmaculada Concepción	2.050.133.00
V. San José	2.652.845.00
V. Cristo Sacerdote	4.934.776.00
Reajuste Monet. e Inte.	1.617.843.88
Total Ingresos a Julio de 1992	19.504.216,88
Sub-Total	33.525.818,30

3. EGRESOS

PAGADO A	VALOR
Sec. Nal. Past. Social. (mater.)	954.000.00
Auxilio por incendio M. Aldana	350.000.00
Fondo V. Episcopa Espíritu Santo	2.000.000.00
Fondo V. Episcopal San José	2.000.000.00
Fondo V. Episcopal Inmaculada Concepción	2.000.000.00
Fondo V. Episcopal Sagrada Eucaristía	2.000.000.00
Fondo V. Episcopal Santísima Trinidad	2.000.000.00
Fondo V. Episcopal Cristo Sacerdote	<u>2.000.000.00</u>
 Total Egresos a Julio 17 de 1992	 <u>13.304.040.00</u>
 SALDO A JULIO 17 DE 1992	 <u>20.221.778.30</u>
 Aporte al Sec. Nal. Past. Social (20% de la Colecta)	 <u>3.577.274.60</u>
 SALDO DISPONIBLE	 <u>16.644.503.70</u>

CRONICA

JUBILEOS SACERDOTALES
EN BOGOTÁ

El 10 de septiembre se llevó a cabo en el Seminario Mayor arquidiocesano la fiesta anual del jubileo de ordenación de algunos sacerdotes diocesanos y otros religiosos que llegan a los 50 o a los 25 años de ministerio. El Arzobispo, Cardenal Mario Revollo Bravo, sus obispos auxiliares y los vicarios episcopales cursaron la invitación al presbiterio para que participe en la celebración eucarística de acción de gracias y en el almuerzo fraterno en honor de los siguientes sacerdotes:

50 AÑOS

Rvdo. Monseñor Marcos Antonio Castro Gómez
Sr. Canónigo José del Carmen Castañeda Ortiz
Sr. Pbro. Siervo de Jesús Cruz Garzón
Sr. Pbro. Manuel Ricaurte Cayzedo
Sr. Pbro. Pablo Emilio Barragán Fernández
Sr. Pbro. Carlos Andrade Erazo
Rvdo. Padre Luis Belascoaín Aznares, O.A.R.
Sr. Pbro. Rogerio Corzo Gil

25 AÑOS

Sr. Pbro. Manuel Eladio Mora Bohórquez
Sr. Pbro. Hernán Humberto Bustos Cruz
Sr. Pbro. Francisco Rosero García
Sr. Pbro. Humberto de Jesús Zapata Barbosa
Sr. Pbro. Eurípides Rey Silva
Sr. Pbro. Héctor Emiro Serrato Castro
Rvdo. Padre Pedro Antonio Ochoa Betancur, C.J.M.
Rvdo. Padre Francisco Javier Díaz Restrepo, J.M.C.
Rvdo. Padre Luis Duravía, J.M.C.
Rvdo. Padre Gabriel Vallejo Mejía, S.J.

OBISPO DE ZIPAQUIRA

El Papa ha nombrado:

al padre Jorge Enrique Carvajal, c.j.m.

Nació en Bucaramanga el 29 de marzo de 1942. Cursó los estudios primarios en su ciudad natal y los secundarios en San José de Miranda, en el seminario menor de los padres de la congregación de Jesús y María (Eudistas); estudió la filosofía en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, donde obtuvo la licenciatura en dicha materia, y la teología en el seminario Valmaría de los eudistas. Hizo la profesión religiosa el 17 de mayo de 1964. Recibió la ordenación sacerdotal el 17 de junio de 1967.

Fue profesor en el Seminario mayor de Santa Rosa de Osos; profesor y formador en el seminario eudista de Valmaría; miembro de la comunidad eudista "El Minuto de Dios"; colaborador del Secretariado de Pastoral Social del Episcopado Colombiano, encargado del área social en el Instituto Teológico Pastoral del CELAM y luego director general de los estudios en ese instituto; consejero provincial y general de su congregación; desde 1988 era superior provincial de los eudistas en Colombia; de 1989 a 1991 desempeñó el cargo de secretario general de la Conferencia Latinoamericana de Religiosos (CLAR), nombrado por la Santa Sede.

ARZOBISPO PARA BUCARAMANGA

El Papa ha nombrado:

Arzobispo metropolitano de Bucaramanga a mons. Darío Castrillón Hoyos, hasta ahora obispo de Pereira.

Nació en Medellín el 4 de julio de 1929. Se doctoró en derecho canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Recibió la ordenación sacerdotal el 26 de octubre de 1952. Ejerció el ministerio sacerdotal como vicario cooperador en Segovia y en Yarumal; fue director de Cursillos de cristiandad, del curso nacional de pastoral, de Acción

cultural popular y de la Legión de María; oficial de la curia diocesana de Santa Rosa de Osos, director de las escuelas radiofónicas y delegado diocesano para la Acción Católica, asistente eclesialístico de la Juventud Obrera Católica (J.O.C.) y director diocesano de catequesis.

Pablo VI lo nombró obispo titular de Villa del Re y coadjutor con derecho a sucesión de mons. Baltazar Álvarez Restrepo; obispo de Pereira, el 2 de junio de 1971; recibió la ordenación episcopal el 18 de julio del mismo año. Paso a ser obispo residencial de Pereira el 1 de julio de 1976. Fue secretario general del Episcopado colombiano y además ejerció la función de secretario general del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) de 1983 a 1987; luego fue elegido presidente de dicho organismo para el período 1988-1991.

Mons. ALFONSO URIBE JARAMILLO Obispo Emérito de Sonsón-rionegro

Renuncia:

El Papa ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Sonsón-Rionegro, que mons. Alfonso Uribe Jaramillo le había presentado en conformidad con el canon 401, par. 1, del Código de derecho canónico.

Alfonso Uribe Jaramillo nació en Nariño, diócesis de Sonsón-Rionegro, el 6 de febrero de 1914.

Recibió la ordenación sacerdotal el 1 de noviembre de 1937. Pablo VI lo nombró obispo titular de Aureliopolis di Asia y auxiliar de mons. José Ignacio López Umaña, arzobispo de Cartagena, el 25 de junio de 1963; recibió la ordenación episcopal el 4 de agosto de dicho año.

El mismo Papa lo nombró obispo residencial de Sonsón-Rionegro el 1 de abril de 1968.

NUEVO OBISPO PARA SONSON-RIONEGRO

El Papa ha nombrado:

Obispo de Sonsón-Rionegro a mons. Flavio Calle Zapata, hasta ahora obispo prelado de Alto Sinú.

Flavio Calle Zapata nació en San Andrés, diócesis de Santa Rosa de Osos, el 18 de febrero de 1944. Recibió la ordenación sacerdotal en Bogotá el 22 de agosto de 1968, de manos del Papa Pablo VI. Estudió en Roma en la Pontificia Universidad Gregoriana, donde se doctoró en teología moral. Juan Pablo II lo nombro obispo prelado de Alto Sinú el 16 de febrero de 1989; recibió la ordenación episcopal el 16 de marzo del mismo año.

OBISPOS AUXILIARES DE CALI

El Papa ha nombrado:

Obispo auxiliar de Cali al Presbítero Edgar de Jesús García Gil, hasta ahora Rector del Seminario Mayor de Cartago (Valle), elevándolo a la dignidad de Obispo Titular de Fordongianus.

Nació en Roldanillo (valle), el 13 de octubre de 1946.

Fue ordenado sacerdote el 28 de agosto de 1971 para la diócesis de Cartago después de estudiar filosofía y teología en el Seminario Mayor de Cali. De la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma obtuvo la licenciatura en teología dogmática.

Ha sido vicario parroquial en Villa Rodas y profesor en el seminario menor de Cartago. En 1976 fue nombrado profesor en el seminario mayor de Cali y párroco de San Jerónimo en Cartago. Fue rector del colegio diocesano Pablo VI y canciller de la diócesis de Cartago.

Obispo auxiliar de Cali al Presbítero Julio Enrique Prada Bolaños, hasta ahora Párroco de Cumbal (Nariño), elevándolo al dignidad de Obispo Titular de Fornos Maggiore.

Nació en Cumbal, el 20 de noviembre de 1943. Fue ordenado sacerdote el 3 de diciembre de 1967 al culminar sus estudios eclesiásticos en el Seminario Mayor de Pasto. Estudió Teología en la Universidad Pontificia Javeriana y Filosofía en la Universidad Santo Tomás.

Fue vicario parroquial de Cumbitara, párroco de la Llanada y profesor en el colegio seminario de Ipiales. Desde 1982 hasta la fecha ha sido párroco de Cumbal y Rector del colegio "José Antonio Llorente"; era vicario foráneo y miembro del colegio de consultores de la diócesis de Ipiales.

SECRETARIO DEL CONSEJO PONTIFICIO 'COR UNUM'

El Papa ha nombrado:

a mons. Iván Marín López.

Nació en Jardín, provincia de Antioquia y diócesis de Jericó, el 13 de mayo de 1938. Estudio en el seminario menor de la diócesis; cursó la filosofía y la teología en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Recibió la ordenación sacerdotal el 8 de diciembre de 1964. Hizo dos cursos de especialización en pastoral en Madrid y el París. De regreso a su diócesis realizó un trabajo de promotor de pastoral social y de los laicos; fue director nacional de las comunidades eclesiales de base, de los ministerios conferidos a los laicos y del diaconado permanente; fue asimismo director nacional de la pastoral social y de Cáritas colombiana, donde tuvo una larga experiencia en desarrollo, promoción y coordinación de los programas de ayuda y emergencia en diversas catástrofes nacionales, así como en la organización del curso a distancia sobre doctrina social de la Iglesia, con más de 4.000 alumnos; trabajó en el campo de la reforma agraria colombiana, como miembro del INCORA. En junio de 1987 el Papa Juan Pablo II lo nombró subsecretario del Consejo Pontificio "Cor Unum", cargo que desempeñaba actualmente.

OBITUARIO:

Mons. ALFREDO RUBIO DIAZ Arzobispo emérito de Nueva Pamplona

Tenía 90 años. Había nacido en Santafé de Bogotá el 8 de diciembre de 1901. Era sacerdote desde el 7 de noviembre de 1926. Pío XII lo nombró obispo titular de Vallis y auxiliar de mons. Bernardo Botero Alvarez, c.m., obispo de Santa Marta, el 7 de julio de 1953; recibió la consagración episcopal el 13 de septiembre de dicho año. El mismo Papa erigió la diócesis de Girardot y nombró a mons. Rubio su primer obispo el 29 de mayo de 1956, Juan XXIII lo trasladó a la diócesis de Nueva Pamplona el 27 de marzo de 1968. El mismo Papa aceptó su renuncia al gobierno pastoral de la arquidiócesis el 28 de febrero de 1978, Falleció el 19 de agosto.

Mons. JOSE MIGUEL PINTO GOMEZ

El 14 de septiembre murió en Roma. Era Juez Emérito de la Rota Romana.

Nació en Mogotes, Santander, en abril de 1913. Ingresó al Seminario diocesano de San Gil, donde recibió la ordenación sacerdotal en 1935. En la Universidad Javeriana de Bogotá se graduó en derecho civil y eclesiástico.

Sirvió inicialmente al Seminario de San Gil como profesor y director espiritual. Desde 1945 fue nombrado Secretario y canceller diocesano y a partir de 1953 fue durante 15 años Vicario General de esa diócesis.

Durante muchos años fue profesor de derecho canónico y derecho público eclesiástico en el Seminario mayor de San Carlos en San Gil. Su gran solvencia jurídica y su trabajo se hicieron conocer no sólo a nivel nacional sino en el ámbito internacional para el estudio y aplicación del derecho canónico.

Cuando se integraron las comisiones preparatorias del Concilio Vaticano II, Juan XXIII lo llamó a formar parte de la correspondiente al derecho canónico. Pasado el Concilio, el Papa Pablo VI lo nombró en la Comisión redactora del nuevo Código de Derecho Canónico y también lo designó Auditor de la Sagrada Rota Romana desde noviembre de 1968.

Mons. ALBERTO LEE LOPEZ, O.F.M. Prefecto Apostólico de Guapi

Falleció en Bogotá el 3 de diciembre. Había nacido en Sta. Rosa de Cabal el 25 de junio de 1927. Ordenado en 1951 fue nombrado para la prefectura en marzo de 1985. Sus conocimientos de Historia de la Iglesia en general y de la de Colombia en particular eran inmensos. Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote lo asocie a su gloria para siempre.

Padre RAFAEL GARCIA HERREROS, c.j.m.

El 23 de noviembre pasó a la eternidad, el Padre Rafael Párroco de San Juan Eudes desde su fundación en el Minuto de Dios.

El Señor recompense con su gloria los muchos servicios prestados a los pobres a lo largo de esta vida en generosa entrega a la causa de los necesitados.

Padre MANUEL BRICEÑO JAUREGUI, s.j.

Falleció en Madrid, España, el 28 de octubre. Profundo conocedor de nuestro idioma, se desempeñaba como Presidente de la Academia Colombiana de la Lengua, y era igualmente Presidente de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica.

CONTENIDO

ACTOS DEL ROMANO PONTIFICE

Exhortación Apostólica "Pastores Dabo Vobis"	7
Constitución apostólica "Fidei Donum"	321

MENSAJES

Para la Cuaresma	103
Pascual "Urbi et Orbi"	105
A las Naciones Unidas	109
Para la jornada mundial del emigrante	328
Para la jornada mundial de la juventud	332
Para la jornada mundial por las vocaciones	338
Para la jornada mundial de la paz	341
Para la Cuaresma	349
En la víspera de la peregrinación apostólica a la República Dominicana	352
A los indígenas de América	354
A los afroamericanos	360

CARTAS

Creación de la Fundación "Populorum Progressio"	99
Al pueblo polaco	100
A los sacerdotes con ocasión del Jueves Santo	102
Institucionalización de la Jornada Mundial del Enfermo	225
A los obispos diocesanos de América Latina	364
Al pontificio instituto "Juan Pablo II" para los estudios sobre el matrimonio y la familia, en Guadalajara y Ciudad de México	366

CATEQUESIS

Dimensión Histórica y proyección escatológica de la unión Nupcial de la Iglesia con Cristo	111
La Iglesia misterio de comunión en el amor	113
El primer germen de la comunión eclesial	115
La Iglesia comunión en el período que siguió al Pentecostés	118
La Iglesia Misterio de Comunión en la santidad	120
La Iglesia comunidad sacerdotal	122
El Bautismo en la Comunión sacerdotal y sacramental	125
La confirmación en la Comunidad sacerdotal y sacramental	128
La Eucaristía en la Comunidad sacerdotal y sacramental	131
La Penitencia en la Comunidad sacerdotal y sacramental	133
La unión de los enfermos en la Comunidad sacerdotal y sacramental	137
El Matrimonio en la Comunidad sacerdotal y sacramental	139
El Testimonio de la fe de la Iglesia Comunidad profética	142
El Testimonio de la vida en Jesucristo en la Comunidad profética	145
La Iglesia Comunidad de Carismas	147
La Iglesia Comunidad jerárquica fundada sobre los 12 apóstoles	150
El episcopado, orden sacramental	369
El Colegio Episcopal	373
La misión confiada a cada uno de los obispos	377
"Heraldos de la Fe" en la predicación del evangelio	381
Administradores de la gracia del supremo sacerdocio	385
El servicio de los obispos	389
Pedro y sus sucesores, cimiento de la Iglesia	393
Misión de Pedro: Confirmar a sus hermanos	397
Misión pastoral de Pedro	401
La Navidad misterio de amor	405

HOMILIAS

El V Centenario del descubrimiento de América impulso a la evangelización	153
En la solemnidad del "Corpus Domini"	155
La familia, proyecto de crecimiento humano y espiritual de la sociedad	157
En la misa por los Papas Pablo VI y Juan Pablo I	408
En la inauguración del Sínodo diocesano	409

En la canonización del beato Ezequiel Moreno Díaz	417
En el comienzo del año académico de los ateneos romanos	423
En la misa para los alumnos del Seminario Mayor	426
En el cementerio romano del Campo Verano	428
En la fiesta de la Inmaculada	431
En la misa a los estudiantes de los ateneos romanos	434
En la misa de fin de año	440

DISCURSO

A los miembros del cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa sede	160
A unos obispos franceses en visita ad limina	169
A otro grupo francés en visita ad limina	175
A los representantes del Sínodo de Dakar	179
Al primer congreso mundial de la Pastoral de los Santuarios y Peregrinaciones	184
Inviolabilidad de derechos de la persona humana	187
La virginidad de María	189
A la Asamblea plenaria de la Congregación para la Evangelización de los pueblos	196
Al mundo de la cultura	200
A los participantes en el Simposio sobre la historia de la evangelización de América	204
A la sociedad de derecho canónico de Gran Bretaña e Irlanda	208
A la Asamblea general del Sínodo Pastoral Diocesano de Roma	211
A los miembros de la comisión del Catecismo de la Iglesia Católica	217
Sobre el Sínodo Diocesano de Roma	219
A la VIII sesión del Consejo internacional para la catequesis	444
En el aeropuerto de Santo Domingo	449
En la nunciatura de Santo Domingo	451
A la Congregación para la educación católica	456
A la asamblea plenaria del Consejo Pontificio "Justicia y Paz"	460
A la asamblea plenaria del Consejo Pontificio para el diálogo interreligioso	464
A los obispos de la Iglesia armenia católica en Sínodo	468

A la congregación para los Institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica.....	474
A los asistentes eclesiales de la Acción Católica	478
A los miembros de la curia romana.....	482

PLEGARIAS

Consagración a la virgen de la Altagracia.....	490
Oración por la Conferencia de Santo Domingo	493

VIAJES APOSTOLICOS

A Africa, Senegal, Gambia y Guinea.....	227
A Africa, Angola, Santo Tomé y Puerto Príncipe	230
Visita apostólica a Santo Domingo	494

NOMBRAMIENTOS PONTIFICIOS

Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la disciplina de los Sacramentos	233
Pro-prefecto del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.....	233
Prefecto de la Congregación para el Clero	233
Para la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano	234

ACTOS DE LA CURIA ROMANA

Reunión del Consejo de cardenales para el estudio de los problemas organizativos y económicos de la Santa Sede	
Comunicado	235
Comunicado	496

Congregación para la Doctrina de la Fe	
Nota sobre el libro "The sexual creators an ethical proposal for concerned Christians".....	236
Carta a los obispos sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión	245

Algunas consideraciones acerca de la respuesta a ciertas propuestas de la ley sobre la no discriminación de las personas homosexuales.....	255
--	-----

Pontificio Consejo para la Familia

Declaración final de la reunión de expertos en métodos naturales de regulación de la fertilidad	498
---	-----

Pontificia Comisión para América Latina

Con motivo del "Día de Hispanoamérica"	259
--	-----

Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales

Instrucción "Aetatis Novae"	261
-----------------------------------	-----

Penitenciaría Apostólica

Respuesta a duda a cerca de algunas indulgencias	502
Comentario	503

Secretaría de Estado

Carta con ocasión del XXV aniversario de la muerte del Cardenal Cardijn	278
---	-----

Comunicados de la Sala de Prensa

La visita del Obispo de Canterbury al Santo Padre	282
La redacción del Catecismo Universal	284

CONFERENCIAS EPISCOPALES

IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano

Discurso inaugural del Santo Padre	505
Mensaje de la Conferencia a América latina y el Caribe	530
Delegación colombiana a la IV Conferencia	541

Colombia

Exhortación pastoral sobre los 500 años de evangelización en América.....	286
Interpelación de la vida nacional	293
Comunicado sobre acreencias de la Caja Vocacional	295
Carta al presidente de la república	543
Comunicados del presidente de la conferencia episcopal	547
Carta a los párrocos de la arquidiócesis	551

España

Nota sobre regulación del aborto	552
Mensaje con ocasión del V Centenario	555

Chile

Carta con ocasión del V Centenario	562
--	-----

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA**Actos del Eminentísimo Sr. Arzobispo**

Instrucción acerca de los proyectos de ley sobre educación y libertad religiosa	568
Nuevos Sacerdotes y Ministros	571
Decretos	
No. 422 Parroquia de San Mario	296
No. 424 Aprobación de Estatutos del Concejo Arquidiocesano de Laicos	297
No. 427 Oficina de Conciliación Pastoral	298
No. 429 Supresión de una Sala Judicial	298
No. 431 Provisión de un oficio eclesiástico	299
No. 432 Parroquia de la Santa Cruz	299
No. 434 Modificación Límites de Vicarías Episcopales	300
No. 437 Incardinación del Pbro. Julio Roberto Zambrano R. ..	301
No. 438 Parroquia de Ntra. Sra. de Monguí	302
No. 441 Reorganización de los Arciprestazgos No. 19 y 31	303
No. 444 Erección canónica de la Asociación Pública "Hogar de Jesús"	303
No. 445 Miembros de la Fundación Colegio Bolívar de Soacha	573
No. 447 Constitución del arciprestazgo No. 43	573
No. 448 Nombramiento de Arciprestes	574
No. 449 Integrado consejo presbiteral	576
No. 451 Canónigo penitenciario	578
No. 454 Incardinación del Padre Pablo E. Medina G.	578
No. 456 Creación de Vicaría Episcopal territorial	579
No. 457 Nombrados Vicarios episcopales	580
No. 460 Arancel eclesiástico	580
No. 463 Parroquia de Jesucristo Luz del Mundo	582

No. 464 Provisión de Párrocos y vicarios parroquiales	583
Listado de Nombramientos	304
Listado de nombramientos	588

Vicaría de asuntos administrativos

Colecta de comunicación Cristiana de bienes	591
---	-----

CRONICA

Bodas de oro parroquiales	308
Mons. Rubén Salazar, obispo de Cúcuta	309
Pbro. Nel Hedy Beltrán Santamaría, obispo de Sincelejo	309
Mons. Alfonso Cabezas Aristizábal, c.m.,	
Obispo coadjutor de Villavicencio	310
Jubileos sacerdotales	593
Obispo para Zipaquirá	594
Arzobispo para Bucaramanga	594
Obispo emérito de Sonsón-Rionegro	595
Obispo para Sonsón-Rionegro	596
Obispos auxiliares de Cali	596
Secretario del Consejo Pontificio "Cor unum"	597

OBITUARIO

Mons. Germán Villa Gaviria, c.i.m.	31C
Sr. Arzobispo Alfredo Rubio Díaz	598
Rvdo. Mons. José Miguel Pinto Gómez	598
Rvdo. Mons. Alberto Lee López, o.f.m.	599
Rvdo. Padre Rafael García Herreros, c.j.m.	599
Rvdo. Padre Manuel Briceño Jauregui, s.j.	599